En Madrid 8 rs. al mes: en las provincias 15.

Este periódico se publica todos los dias escepto los lunes.

LLEVA A LAS PROVINCIAS las sesiones de las Córtes que se celebren pocas horas antes de la salida del correo.

REDACCION calle de Jacometrezo, número 80.

El Universal.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

EN MADRID se suscribe en la Administracion, calle de Jacometrezo, número 80, cuarto principal; y en las librerías de Monier, Cuesta y Jordan.

EN LAS PROVINCIAS en las principales librerías, ó dirigiéndose á la misma Administracion con carta franqueada.

Núm. 10—Edicion de Madrid. Sábado 3 de Enero de 1846. Ocho cuartos.

SUMARIO.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION: parte recibido en el ministerio de Marina.
EL ECO DEL EJERCITO: Estado actual del ejército en España; noticias militares; revista militar extranjera.
BOLETIN DE LOS ANALES de la religion: santo del dia; cultos religiosos.
LA POLITICA: EXAMEN DEL del contrato entre el gobierno y el Banco de San Fernando. Juicio crítico de la sesion del Senado. Discurso del rey de los franceses. Opinion de la prensa sobre el manifiesto del infante D. Enrique.
GACETA DE ESPAÑA Y DEL extranjero: Madrid; manifiesto del infante D. Enrique. Provincias; resúmen; noticias de Barcelona, Santander y Córdoba. Extranjero; resúmen, situacion del ministerio inglés; cámaras francesas, cuestion de presidencia, carta de Paris. rumores; congreso de periodistas; carta de Londres;
DIARIO DE LAS CORTES; Discusion en el Senado del párrafo 9.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona.
BOLETIN DE LOS TRIBUNALES: causa sobre parricidio.
EL CURIOSO: SERENOS; NOTICIAS oficiales; noticias locales; noticias artísticas; chismografía.
GACETILLA DIARIA DEL Mercurio: bolsa. Mercado.
LA PUBLICIDAD; ANUNCIOS

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la reina nuestra señora de la comunicacion que ha dirigido á V. E. con fecha de 16 del que acaba el cónsul de España en Marsesella, que espresa que á consecuencia del desgraciado accidente acaecido en las aguas del puerto de Cette en la madrugada del 9, el místico español *Santo Cristo del Grao*, habia promovido una suscricion voluntaria entre los españoles que deseasen venir al socorro de los náufragos del espresado buque, lo cual se habia verificado, segun la relacion que incluye; y enterada S. M. se ha dignado significar la complacencia de que se ha poseido su magnánimo corazon al ver este rasgo de celo y generosidad del espresado cónsul, dignándose mandar que se le den las gracias en su real nombre, asi como tambien á todos los dignos individuos que han contribuido á tan filantrópico acto de beneficencia en favor de aquellos de sus compatriotas, que, buscando los medios de atender á su subsistencia y la de sus familias, encuentran á cada paso los peligros que son inherentes á la azarosa carrera de la mar.

Lo que digo á V. E. de real órden á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1845.—Francisco Armero.—Sr. ministro de Estado.

Comunicacion que se cita.

Primera secretaría del despacho de Estado.—Excelentisimo Sr.: El consul de España en Marsella dice al señor ministro de Estado con fecha 16 del actual lo que sigue:

Por comunicacíon del cónsul de S. M. en Cette juzgo tendrá V. E. conocimiento del desgraciado accidente acaecido en aquellos mares en la madrugada del 2 del corriente al místico español *Santo Cristo del Grao*, su capitan D. Vicente Beltran, que con nueve hombres de tripulacion, procedente de Cartagena, se dirigia á este puerto, á la consignacion de los señores Cucurny, tio y compañia, con cargamento de plomo, regaliz, filete y otros efectos,

Segun aviso que posteriormente he recibido del agente de nuestro gobierno en el puerto de Bone, jurisdiccion de este consulado, los tres individuos de la tripulacion, por cuya existencia se temia, lograron ser avistados el 3 á las nueve de la mañana por el capitan Vicente Marsily, del laud español *San José*, el cual los recogió, no sin peligro, á bordo de su buque. En cuanto al referido místico *Santo Cristo*, pronto hubo de ser abandonado, naufragando totalmente la embarcacion y su cargamento.

Dirigida por consiguiente hacia Marsella la tripulacion, en cuyas cercanías juzgaban se haría el salvamento del buque, se me ha presentado en número de ocho individvos con su capitan Vicente Beltran casi en estado de desnudez y sin medios de subsistencia.

No he titubeado, Excmo, Sr., en prestar á estos individuos desvalidos, en nombre de nuestra magnánima reina, los auxilios mas indispensables, habiéndolos embarcado con premura para evitar mayores gastos, con destino á Valencia, lugar de sus máticulas, dando aviso al señor comandante de marina.

Digno el mencionado patron de la proteccion de sus compatriotas por el buen concepto de que goza, siendo ademas uno de los mas antiguos de la carrera, he promovido una suscripcion voluntaria para aquellos españoles que deseen venir á su socorro, como se ha verificado, poniéndome á la cabeza de ella.

Adjunta incluyo á V. E. cópia de dicha lista anhelando sea del real agrado mi conducta.

Si. V. E. se digna ordenármelo pasaré mis desembolsos, cuyo importe total es de 88 fr., segun recibo del capitan Beltran, en cuenta de gastos extraordinarios.

Lo que de real órden, comunicada por el espresado señor ministro, y con inclusion de copia de la que se cita, traslado á V. E. para su conocimiento y en continuacion al oficio de esta secretaría de 24 del actual.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de diciembre de 1845.—Por el subsecretario, el oficial primero Antonio caballero,—Sr. ministro de Marina.

—Contiene ademas la GACETA una comunicacion suscrita por el cónsul español en Marsella que contiene los nombres de los que han contribuido á una suscricion en favor de D. Vicente Beltran capitan del mistico español *Santo Cristo del Grao* perdido en las costas del O. del departamento de las bocas del Rodano. Sube la suscricion á 623 rs.

ECO DEL EJERCITO.

PERIODICO MILITAR.

En nuestro prospecto sentamos por base la necesidad en que se hallara la nacion de sostener un ejército permanente, cuya formacion y organizacion debia tener un fin político que se hallase en armonía con sus leyes y con sus instituciones. Por desgracia, el que en la actualidad sostiene la nacion adolece de este gran mal, del que se ha resentido mas de una vez el país y el mismo ejército. Formado este sobre la base de una ordenanza, creada en el siglo pasado, si bien en ella están marcadas sábiamente las obligaciones que como militares les competen, no lo están las que como hijos de un pais regido por instituciones libres deben desempeñar, y mientras no desaparezca esta diferencia, ni la nacion tendrá confianza en el ejército, ni este será mirado con la consideracion y respeto á que deben ser acreedores sus individuos. Dos años hace que el actual gobierno ocupa el poder, y en todo este tiempo muy poco ó nada ha hecho para mejorar la suerte de la masa general del ejército. No parece sino que se compone de hijos de otro pais, que ningun interés pueden tener en la felicidad de su patria, y que esta no ha contraido ninguna obligacion para con ellos despues de haber cooperado con todo género de sacrificios al establecimiento de los buenos principios.

La formacion de un ejército verdaderamente nacional, no de partidos, que no tenga otra mision que la de defender las leyes de su patria, hallándose en estas consignadas la suerte y el porvenir de los individuos de aquel para que ninguno se atreva á menoscabarlo sino por los medios que estas señalen; que hiciese al mismo tiempo desaparecer la arbitrariedad de los jefes superiores, ese abuso escandaloso de privar á los oficiales de sus destinos, postergándolos y obligándolos á degradarse y á degradar el uniforme que visten, haciéndolo odioso hasta de ellos mismos, fué, en nuestro concepto, lo que debió haberse propuesto el gobierno al quererlo organizar despues de los acontecimientos que tuvieron lugar en el año de 1843. Su objeto entonces hubiera sido laudable. ¿Qué puede prometerse el gobierno de un ejército, cuando todos los ejemplos que se le ofrecen á su vista, le dan á conocer el abandono, la postergacion y la miseria, para la época en que el hombre mas necesita de descanso y comodidad, y antes de que llegue esta, no está presenciando en esa distinguida clase de generales en cuartel, en esa numerosa y benemérita de oficiales de reemplazo, que en lugar de disminuirse, cada vez se aumenta mas con perjuicio de la disciplina y subordinacion; el premio que le espera en recompensa de todos sus servicios? ¿Son estos los medios para fomentar en el ejército la aplicacion, la adhesion á la carrera, el entusiasmo y la honra de ambicion que tanto recomienda la ordenanza? No, no es este el medio de reformar un ejército: la justicia, la equidad, la imparcialidad en la distribucion de las gracias, el premio al mérito, á los servicios; la exacta observancia á las leyes, y ejerciendo estas su influencia en el jefe como en el subalterno, son los únicos medios la base fundamental de un ejército: de este modo la disciplina, la subordinacion, el respeto á los superiores y todas cuantas virtudes militares verán sobresalir en sus individuos y se hallarán en el nuestro en mayor escala que en ninguno otro de las naciones estranjeras; pues en medio del abandono y miseria en que por desgracia se han hallado siempre nuestros militares y mas particularmente cuando ha cesado el peligro, siempre han acudido con entusiasmo, decision y valor á la voz de un jefe celoso que los ha llamado á la gloria, y han defendido con constancia las instituciones del pais y el trono de nuestra reina.

En la actualidad reune nuestro ejército una clase de oficiales, los mejores tal vez de Europa; aproveche el gobierno tan buenos elementos, sepa sacar partido de tan brillantes cualidades como adornan á sus individuos; destierre el favoritismo, la parcialidad, dando colocacion á escelentes oficiales que hoy se hallan desatendidos, apesar de su antigüedad y servicios, sin mas delito acaso, que el haber cumplido con su deber.

—En la órden de la plaza de ayer se previene que los señores jefes y oficiales escedentes de estados mayores de plaza y espectantes á retiro, pasarán la revista de comisario del presente mes el dia 3 de diez á 12 de la mañana, ante el de guerra de primera clase D. Pedro Gonzalez Antran, que vive calle de Valverde núm. 29 viejo, cuarto segundo de la izquierda.

—El 26 del pasado mes llegó á Gerona el Excmo. Sr. D. Ramon de la Rocha, comandaute general de la provincia.

—Por el mismo punto pasó el 27 un batallon de Extremadura procedente de Figueras, que se dirigia á Barcelona.

REVISTA MILITAR EXTRANJERA.—SUIZA.—Todo ciudadano suizo capaz de llevar las armas, puede ser llamado al servicio y á la defensa de la confederacion, y hace parte del contingente ó de la reserva, ó del levantamiento en masa.

El contingente, independiente del estado mayor general, es de 33,758 hombres, y la reserva de igual fuerza. El levantamiento en masa puede llegar á 220,000 hombres; de suerte que el total de fuerzas que la confederacion puede poner en pié de guerra, es cerca de 290,000 hombres.

En cuanto al ejército permanente, la Suiza no tiene ninguno que merezca este nombre. Los 1,200 ó 1,300 hombres que tienen para el servicio, estan distribuidos en los 16 cantones, y mas de la mitad son gendarmes: Génova es solo la plaza donde hay una especie de guarnicion, la cual se compone de 76 gendarmes y de 126 artilleros sin contar los oficiales.

Cada canton tiene un reglamento particular, para determinar la edad de la conscripcion y el modo de organizar las tropas que forman parte de su contingente: á este objeto ninguna ley ha sido uniformemente adoptada.

Partes de que se forman los contingentes y la reserva.

	Contingente.	Reserva.	Total.
Artillería.	1704	1136	2840
Zapadores.	142	»	142
Pontoneros.	71	»	71
Tren que comprende 1828 caballos para el contingente, y 1141 para la reserva.	1194	717	1911
Caballería.	736	»	736
Cazadores.	2000	2000	4000
Tropas de línea. . .	27245	29,339	55,484
Batallones de E. M.	666	666	1332
	33,758	33,758	67,516

BADEN. Las fuerzas militares del gran duque consisten en una division de infantería, que componen cinco regimientos distribuidos en tres brigadas, una de caballería, toda de dragones, y otra de artillería. Las guarniciones permanentes estan establecidas en Carloruhe, Mancheim, Treibourg, Buchial y Gottesane. Los inválidos estan situados en el fuerte de Keislau. El ejército tiene un *comité* de artillería, un consejo de vigilancia para la educacion militar, una academia militar general, y una escuela superior preparatoria para los oficiales.

ELECTORADO DE HASSE-CASSEL. El ejercito está dirigido por el ministro de Estado. La administracion superior se compone de un consejero privado, de uno militar, de dos coroneles y un teniente coronel. El estado mayor lo forma un coronel, dos tenientes coroneles y tres capitanes. Los demás oficiales son: tres tenientes generales, ocho mayores generales, cinco coroneles, seis tenientes coroneles, catorce mayores, seis capitanes, uno de caballería y tres tenientes.

El ejército está compuesto del modo siguiente: 1.º una division de infantería de dos brigadas, compuesto de los Guardias de Corps de infantería, un regimiento de línea y un batallon de cazadores, y la segunda de dos regimientos de línea y un batallon de cazadores; 2.º una brigada de caballería formada de los guardias de Corps de á caballo y de los regimientos de dragones: 3.º una brigada de artillería. Las guarniciones permanentes de infantería están establecidas en Fulda, y en Hanan, hay una de caballeria en Hofgeismar; el resto de las tropas está en Cassel. Los Guardias de Corps suizos hacen su servicio en Lowenbourg y en las diferentes residencias del Elector. Los inválidos están en la Caserna de Cartshafen, y la gendarmeria se halla distribuida en todo el pais. El cuerpo de medicina es muy numeroso y se compone de 44 cirujanos sin contar con los de las guarniciones. El ejército tiene una escuela de cadetes, cuyo número es en el dia de 39 y un fondo de reserva para las pensiones de las viudas y huérfanos.

HANOVER. El ejército de Hanover se compone de ocho regimientos de infantería de línea de dos batallones cada uno: de ocho de caballería, cada uno de tres escuadrones un cuerpo de cazadores, y cuatro batallones de infantería ligera; un cuerpo de Ingenieros; una brigada de artillería, que comprende dos escuadrones, siete compañías de infantería, y una de obreros; en fin, un cuerpo de gendarmería. La caballería se recluta de voluntarios, variando el tiempo de su empeño; la infantería por el medio de una quinta anual: ingenieros y artillería por los dos métodos. El tiempo de servicio es fijo para el quinto, que es de cuatro años, y uno en la reserva. El cuerpo de oficiales, lo forman: tres mariscales, dos generales, diez tenientes generales, doce mayores generales, diez y siete coroneles, treinta y tres tenientes coroneles, treinta y siete mayores, cuarenta capitanes de caballería, y ciento dos de infantería. El ejército tiene una academia militar, una escuela de cadetes, y un fondo de reserva establecido en 1762 para las pensiones á las viudas y huérfanos. Hay un comandante militar en Hanover y 15 mas en diferentes puntos. Toda infraccion á las leyes y reglamentos militares se juzga por un consejo de guerra que lo componen cinco oficiales de E. M., dos jueces y abogados generales, un juez abogado ordinario y un consejero de justicia. Hay ademas 22 jueces abogados ó auditores en las diferentes guarniciones.

GIBRALTAR. La plaza de Gibraltar sigue cada vez adelatando mas en sus colosales obras de fortificacion, al paso que decayendo considerablemente su comercio. El bien combinado plan de la persecucion del fraude establecido en este campo por mar y tierra, y el acreditado celo que concurre en los jefes y demas empleados de ambos resguardos, han hecho desaparecer la grande afluencia de personas que allí se dirigian con el fin de ejercitarse en tan pernicioso tráfico, y las últimas aprehensiones conseguidas han convertido la constante animacion de aquel punto en un verdadero desierto.

BOLETIN DE LOS ANALES DE LA RELIGION.

SOLEMNIDADES RELIGIOSAS DEL DIA 3.

En el oratorio del Caballero de Gracia está manifiesto el Santísimo Sacramento todo el dia, por motivo de haber cuarenta horas, y para mayor solemnidad se tendrá misa mayor á las cuatro, estacion, rosario y reserva.—Todos los sábados se canta misa en honor de la vírgen santísima en San Fernando á las siete; en Góngora y Alarcon á las siete y media; en Santo Tomás á las ocho, y en el Cármen á las diez. El oficio eclesiástico es de la octava de San Juan apóstol y evangelista, y se hará memoria de la infraoctava de Inocentes.—Rito doble.—Ornamento blanco. Por lo tarde hay letanía y salve en estas iglesias y en Atocha, y por la noche en Santa María y en los Desamparados.

DIA 3 DE ENERO.

SAN ANTERO PAPA. Este santo, griego por nacimiento, sucedió á san Ponciano, subiendo á la cátedra de Roma el 21 de noviembre del año 235. Su pontificado fué muy corto, pues murió el 3 de enero de 236, y fué sepultado en el cementerio de Calisto. Beda y el Martirológio romano le dan el título de mártir, y dicen que padeció en tiempo de Julio-Maximiano: dan lugar á creer que lo fué, aunque no parezcan las actas de su martirio, la brevedad de su pontificado y la persecucion de Maximiano, durante la cual murió.

Se hace tambien conmemoracion de santa Genoveva virgen, y de los santos Damiel, Pedro, Cirino, Primo y Teogenes mártires, y de los santos Gordio, Teopento, Teonas y Florencio.

LA POLITICA.

DIARIO DE POLEMICA.

MADRID 3 DE ENERO.

Al fin se llevó á cabo el contrato de que tanto se ha hablado estos dias entre el gobierno y el Banco de San Fernando.

Ayer contenia la Gaceta un decreto en que se se estampaban sus condiciones. Deber es de la prensa examinarlas, aunque esta vez sin producir la utilidad que podia haber resultado si un asunto de tal trascendencia se hubiera sometido oportunamente á su examen.

No somos nosotros, por mas que nuettros adversarios se apuren en achacárnoslo, de los que haciendo la oposicion por sistema tratan de condenar desde luego todos los pensamientos del gobierno cualesquiera que ellos sean. Por el contrario, en este caso juzgamos que el cometer á un Banco la recaudacion é inversion de los fondos del erario, es una medida acertada y conveniente. ¿Por qué no se ha de asimilar el gobierno á los particulares en todas aquellas operaciones en que puede reportar ventajas y economias? Aprobamos, pues, el fondo del pensamienio, pero en cuanto á su realizacion ¡qué de consideraciones desconsoladoras se desprenden del contrato de 30 de diciembre!

En primer lugar es la mayor, la mas amarga censura de los contratos que le han precedido. En lugar de ellos debió entrarse desde el primer momento de lleno en la medida, constituyéndose el Banco de San Fernando en banquero del gobierno; y no haciendo esos negocios parciales, y conservando oficinas de recaudacion para no ser sino unos eventuales cobradores de fondos que habian en seguida de entregarse á los comisionados de aquel establecimiento. Esto demuestra, además de otras mil consideraciones, que al emprender esa reforma colosal del sistema tributario no existia un pensamiento fijo: que se ha entrado en ella con vacilacion, sin los datos necesarios, y que se han ido tomando medidas aisladas sin calcular antes su importancia y trascendencia.

Ahora mismo al examinar ese contrato se cae la pluma de la mano. No puede estar mas patente la nulidad, la confusion en que se encuentra la hacienda. Ese mismo Banco de San Fernando, que es banquero de todo el mundo, que lo desea sin *retribucion alguna*, exije de nuestro gobierno nada menos que uno y medio por ciento *sobre las cantidades que entregue ó aplique*. Es decir, que debiendo el Banco retener SEIS millones mensuales en *pago* del crédito *que resulte* en 31 de diciembre, y otros seis para *conservar* lo necesario al pago de los intereses de la deuda; y siendo estas cantidades que se aplican, el Banco cobrará su comision de uno y medio por ciento, porque para eso ha tenido cuidado de estampar una condicion que dice así:

20. El Banco presentará mensualmente, á estilo de comercio, las cuentas de esta negociacion en el término de los dos meses siguientes al de cada uno de los servicios, acompañadas de los dacumentos de justificacion, y no se admitirá cargo por interpretacion ni induccion, sino que se deberá estar únicamente al sentido literal de lo estipulado.

Por manera, que el gobierno pagará lo que debia; pagará los intereses de ello conforme á lo estipulado en contratos anteriores, y pagará uno y medio por ciento de comision á su acreedor por sacarle de su descubierto. Pero se dirá: ese uno y medio es por todas aquellas palabras que se han puesto en la condicion 17, á saber: *por razon de cambios, traslacion de fondos de unas provincias á otras, comisiones de cobranzas y pago de ellas, quebrantos de calderilla de que no disponga el tesoro, intereses de los suplementos en el mes del servicio hecho por el Banco, comision de este, correo y demas gastos, etc.* Palabras hemos dicho, y palabras son sino otra cosa peor. Cambios y traslacion de fondos son una misma cosa, porque representan el quebranto si lo hay de llevar el dinero de donde cobra á donde falta, y eso á un banco lejos de producirse quebranto le proporciona utilidad, porque precisamente es uno de sus principales objetos el jiro; y si en unos puntos se pierde, en otros se gana, y mucho; y cuanto mas en grande se conciba la operacion mayores con las probabilidades del beneficio, la *comision de cobranza* se pone separada por lo que hace á las provincias y al Banco para que parezcan dos cosas distintas; y luego se añade el correo, los quebrantos de la calderilla, cuando ed otra condicion se ha establecido que se dé en pago, y cuando en manos del gobierno está reducir esto á la nulidad: y por último, se estampan los intereses por los suplementos que se hicieran durante el mes. ¿Y cómo se dá por supuesto que estos existen? Por la condicion 12 se mandan entregar al Banco todas las existencias, que haga en las provincias el 1.º de enero: por consiguiente lejos de comenzar con desembolso, el Banco principia teniendo fondos del gobierno, y de ellos no abona interés. Asi como tampoco lo abona de las cantidades, que reserva mensualmente para el pago de los intereses de la deuda ni de los valores que recibe en garantía, que son de inmensa consideracion, y que al gobierno pudieran producirle alguno dándoles otra aplicacion. Asi es, que si el gobierno recaudara lo que se propone, vendria á resultar que el Banco de San Fernando manejaria mas de mil millones de reales; que reservaria de estos por seis meses, 36 millones; que dispondria ademas de valores que quizá asciendan á cuatrocientos millones entre lo que ahora se le da y lo que retiene de antiguo, y por esto sin tener desembolso alguno pudiendo sacar enormes intereses de tan inmensas sumas recibiría quince millones de reales anuales en retribucion de su *servicio*.

Pero las cosas pueden no salir asi y para eso está la condicion 14 previniendo que se haga cada tres meses una liquidacion, y si el Banco hubiese suplido al gobierno 45 millones de reales habrá lugar á la revision del contrato. Es decir que al cabo de 16 ó 18 meses de existencia, y de un año de haber obtenido la aprobacion de su sistema tributario ignora el gobierno si recaudará mensualmente 80 ó 58 millones. ¿Puede darse una prueba mas concluyente de la confusion en que nuestra Hacienda se encuentra?

Hé aquí como una medida buena en sí se convierte en perjudicial al estado por la manera conque se plantea. No podemos detenernos mas en ella por ahora tendremos lugar de volver á tratar este punto todavía.

Aunque en el discurso pronunciado por el rey de los franceses á la apertura de las cámaras no se hace mencion alguna de las relaciones de aquella potencia con España, no creemos que en el curso de la discusion se olviden las negociaciones que han mediado en el año último acerca de la autorizacion para cotizar nuestros fondos en la Bolsa de París, y lo que es todavía mas grave, las negociaciones que median en este momento acerca del matrimonio de nuestra reina. No estrañamos por cierto que en el discurso de la corona no se haya aludido á ninguno de estos asuntos; pero sí nos admiraria que no hubiese uu diputado que reclamara contra la política seguida respecto á España de algun tiempo á esta parte. Aun mirando la cuestion de matrimonio bajo el punto de vista de los intereses franceses, la conducta del ministerio es la mas desacertada que puede seguirse. La Francia se está enagenando todas las simpatías con que contaba en España desde que se ha hecho patrocinadora de un enlace que la nacion rechaza unánimemente. Se nos quiere imponer un candidato, acerca del cual no se ha pronunciado todavía el ánimo de S. M.: se quiere por lo tanto, no solamente cohibir la voluntad de la reina, sino contrariar abiertamente el voto de la opinion. Una conducta semejante concluirá por hacer que la alianza con Francia sea considerada en España como funesta á sus intereses. ¿Es á esto á lo que aspira la política de M. Guizot? ¿No ha de haber diputados en la cámara que se aperciban del peligro y reclamen enérgicamente contra ella? Sí los habrá. A nadie puede ocultarse, que si lo que Francia desea es adquirir en la Península una influencia durable y poderosa, el medio de conseguirla no es chocar de frente con todos los partidos y con todos los intereses para imponer á S. M. un marido que tal vez no sea de su gusto, y que seguramente no lo es del de la nacion. Mr. Guizot comete obrando de este modo, una falta indisculpable cuya responsabilidad no deberian tomar sobre sí las cámaras, y que de seguro habrá muchos diputados que la rechacen. La cuestion, por lo tanto, deberá salir á plaza en las primeras sesiones, por lo que creemos que la discusion del mensaje puede tener para nosotros una importancia inmensa.

JUICIO CRÍTICO DE LA SESION DEL SENADO DEL DIA 2 DE ENERO.

No nos equivocamos cuando en nuestra última reseña hicimos ver que el incidente suscitado en la alta cámara era de la mas alta importancia. Asi lo comprendió el público que asistió en turba numerosa al salon de las sesiones. Todas las tribunas estaban pobladas y en ellas se dejaban ver bastantes señoras.

Precedió al deseado debate la admision de los señores Sanz, conde de Vigo y Serrano. Estos dos últimos entraron á jurar: el jóven jeneral tomó asiento al lado del señor Luzuriaga. Este incidente no dejó de llamar la atencion de los espectadores. Los seis ministros ocupaban el banco de costumbre: era dia de combate y habian por lo tanto reunido todas sus fuerzas para contrarestar al enemigo. Presentaba tambien el Senado fuerzas bastante considerables.

Abierta la discusion sobre la enmienda, el señor Vallgornera, como secretario de la comision, manifestó desde la tribuna, que habiendo sus compañeros examinado la enmienda del señor Viluma y otros respetables senadores, no podian conformarse con ella, y que en cuanto á las presentadas por los señores Burgos y Angloña, creian refundirlas en la nueva redaccion que daban al artículo debatido. Leyóse éste nuevamente redactado, y aunque la variacion adoptada era poco menos que insignificante, se implicaba en ella la reprobacion del sistema tributario. Despues de estos preliminares, se dió lectura de la enmienda suscrita por los señores duque de Castroterreño, Salas Omaña, Moscoso, Isla Fernandez, marqués de Valmediano, marqués de Viluma, marqués de Santa Cruz, conde de Rivadavia, marqués de San Felices, duque de Zaragoza, conde de Sástago y duque de Veraguas. Contenia esta, como ya digimos ayer, una fuerte censura del sistema tributario. Estas eran sus frases mas notables: «El Senado no puede menos de manifestar á V. M. que esto (la ejecucion del nuevo sistema de contribuciones) no se verifica sin graves sacrificios que no pueden repetirse. Y justo es que las córtes espongan á S. M. los males que aquellos sufren, así como que aguarden la justicia de vuestro gobierno á que son acreedores.» Así que fué leida, pidió en pro la palabra el señor marqués de Viluma, y el señor marqués de Miraflores la tomó en contra, abandonando la silla de la presidencia, que ocupó el señor duque de Gor.

Cuando habló el marqués de Viluma notamos que la dignidad de sus maneras, la elegante sencillez de su estilo, y el concepto de probidad política y personal de que goza le merecieron la benévola atencion, tanto del Senado como de los concurrentes, sin escluir á sus mismos contrarios políticos. Sin aceptar todo cuanto dijo el señor Viluma en su bien pensado y coordinado discurso, nos pareció que acertaba sobre manera al calificar los nuevos impuestos de desiguales en su reparticion, y aun escesivos en su cantidad. La comparacion que hizo entre las cargas que pesan en España, en Francia, y en otros paises sobre los contribuyentes, viniendo á deducir que en ninguna parte están tan recargados como en España, se funda en datos exactísimos, y en razones que ni fueron ni podian ser contestadas. Si no estamos engañados, el señor marqués ha tomado en el alto cuerpo lejislativo una posicion escelente.

Se levantó para contestarle el señor marqués de Miraflores. Es persona muy respetable el señor marqués, de ilustracion nada comun, y que ha prestado servicios relevantes á la causa de la reina, y no queremos, por cierto, ofenderle al decir que no podemos aceptar ni una sola de cuantas opiniones manifestó desde el principio hasta el fin de su estenso discurso, el cual no parece que fué bien recibido en las tribunas, ni aun causó gran efecto en la misma asamblea á que se dirigia. En nuestro concepto, no fué la falta del orador, sino mas bien de su posicion. En los cuerpos parlamentarios hemos visto á veces que escitan simpatías y aplauso las palabras de los mismos ministros, pero nunca las de sus defensores cuando muestran un ministerialismo escesivo, y este fué el grave pecado del ilustre senador. No solo sostuvo este que no son escesivos los impuestos que ahora se pagan, sino que llegó hasta el punto de afirmar que estaba mal en un cuerpo como el Senado hacer oposicion ni resistencia al sistema y miras del gobierno, *no siendo ruedas de movimiento, sino antes bien de compensacion y equilibrio*. De las primeras palabras de S. S. interpretadas acaso con escesiva severidad y acogidas con murmullos, infirieron algunos que se queria condenar al alto cuerpo á una sumision pasiva é ilimitada á todas las voluntades del gobierno. La verdad es que estas asambleas tienen un doble objeto en los paises constitucionales, y es por un lado asegurar los intereses conservadores contra las invasiones populares si hay peligro de que preponderen; por otro lado, servir de dique con su independencia y consideracion social á los desmanes del poder ministerial cuando éste se desborda. La cámara de los Pares de Francia, y sobre todo la de los lores en Inglaterra, cuyo ejemplo es tan digno de imitacion, han opuesto una resistencia eficaz en determinadas ocasiones á la voluntad del poder. Ya citamos el otro dia lo que hizo la asamblea conservadora en Francia con la ley de *amor y gracia*. Si nos hemos estendido en consideraciones algo estensas sobre esta doctrina del señor marqués, es porque luego tuvieron una influencia notable en el giro que tomó el debate.

Habló el señor conde de Isla Fernandez en seguida con gravedad y tino, si bien al mismo tiempo con energía digna de un hombre probo, en cuyo corazon, no apagado con el hielo de los años, hacen impresion los sufrimientos, y encuentran eco los ayes de los pueblos. En concepto del noble senador, tiene grandes deberes monárquicos el Senado, pero al par y otros patrióticos y nacionales que no deben desconocerse entre los cuales contaba el señor conde la obligacion de aliviar á los pueblos del gravámen durísimo bajo cuyo peso están ahora agoviados. Con la noble independencia de patricios semejantes al señor Isla, y no con la humildad ministerial de magnates cortesanos, es como se ha de levantar nuestra aristocracia de la postracion en que la dejo sumida el gobierno de los tres siglos últimos.

Tomó en seguida la palabra el señor Mon, y al ver que se levantaba circuló de boca en boca una recomendacion que es fama le hizo ayer un augusto personage, para que en la discusion de hoy midiera con pulso sus palabras. Ponderó el señor Mon los beneficios de su administracion, trayendo á colacion como siempre la gloria de haber puesto término á los contratos de anticipo, el cual fue en verdad un verdadero servicio que hizo el señor ministro al pais, si bien contribuyeron á este resultado los abusos increibles de sus predecesores, haciendo indispensable el remedio. ¡Ojala que no se hubiera parado el señor

Mon en el camino! pero ahora es como uno de esos santos en cuya alabanza es preciso citar siempre el misma milagro.

Divagó el señor Mon como de costumbre y al citar hechos y datos estuvo aun mas inesacto que de ordinario, y es cuanto hay que decir. Descargó tajos y reveses sobre las administraciones extranjeras, y sobre la española, y sobre el gobierno de Fernando VII, y el de Espartero, y sobre las contribuciones en frutos y sobre el catastro francés, y sobre los antiguos contratistas, y sobre los sistemas de hacienda de Inglaterra y Francia, y sobre todo cuanto se aparta del suyo *adoptivo* de Hacienda. Ingenioso unas veces, desacertado otras, incorrecto por lo jeneral, inexacto siempre, no es el señor Mon de los oradores que menos efecto hacen en un parlamento, favoreciéndole algunas dotes de su carácter; pero es de los menos aptos para tratar las frias cuestiones de números. Ayer nos sorprendió completamente cuando nos dijo, con el aplomo acostumbrado, que el gobierno del jeneral Espartero habia gastado 1,320 millones de reales en el año de 1842. ¿Y de dónde salieron tantas millonadas? ¡Si fué de los impuestos que por entonces existian, bien habría hecho el señor Mon en conservarlos!! Respecto á la enmienda, sus argumentos no fueron muy afortunados, aunque lograron variar la conviccion, al parecer sobrado vacilante, del señor marqués de San Felices, quien retiró su firma.

Pecó el señor marqués de Vallgornera del mismo defecto que antes achacamos al de Miraflores; y asi es que dejaron sus asientos muchos senadores, que empezaron á hablar los asistentes á las tribunas, y que en la distraida asamblea hizo escaso efecto la ilustracion de S. S. Al cabo de media hora volvió el ministerialísimo senador á tomar asiento, recibiendo las felicitaciones de sus clientes, que ocupaban el banco delantero.

Tocaba entonces la palabra al jeneral Serrano, quien la habia pedido poco despues de jurar, al oir la ya rebatida doctrina del marqués de Miraflores. No se podia avenir el ilustre jeneral con que se dijera que es obligacion del cargo senatorial prestar un ciego asentimiento á todo cuanto los ministros desean, derecho ó torcido, con razon ó sin ella. Antes bien, si le lisonjeaba el cargo con que le habia favorecido la munificencia de la reina y no de los ministros, era por poder decir cuanto le sujiriese la rectitud de su conciencia acerca de los negocios públicos.

Todo el mundo escuchaba con simpático silencio las palabras del ministro de la Guerra del gobierno provisional; los eminentes servicios que tuvo entonces ocasion de prestar al trono de la reina, el aprecio que inspira en todos los partidos la militar franqueza de su carácter y sus reconocidas prendas de lealtad y de pundonor, fueron causa para que se oyesen sin enfado algunas frases no muy senatoriales, y algunas opiniones algo aventuradas del jóven y brillante general. Todos, sin embargo, deseaban que el señor Luzuriaga, á cuyo lado se hallaba, le inspirase los sentimientos de templanza y de cordura que tanto realce han dado á su escelente discurso. Fuerza es confesar, sin embargo, del calor é impetuosidad de las formas oratorias que emplea á veces el señor Serrano, que en el fondo fué mas moderado su discurso de lo que podia esperarse de un individuo del gobierno provisional al hacer el mismo dia de su vuelta al parlamento, una verdadera improvisacion, esto es, una improvisacion no trasnochada, como otras muchas que nosotros hemos oido.

Al espresar sus quejas, lo hizo con moderacion, rindiendo el homenaje debido al trono, á las leyes y á los hechos consumados.

Aludió sin embargo, aunque de paso, á la deslealtad con que entraron algunos en la coalicion, y la mala fé con que luego mas adelante la rompieron. Dióse por aludido el señor ministro de la Gobernacion, y no sabemos por qué, pues aunque ignoramos la intencion del jóven general, todos creyeron que si acaso iba dirigido el tiro contra algun ministro, no habia de ser el de la Gobernacion, á pesar de la no escasa parte que á este le cupo en aquellos sucesos. Tambien dijo el jóven senador, que aprobaba y sostenia la enmienda como un medio de oposicion y hostilidad contra el ministerio, y con este motivo tomó la palabra el señor marqués de Viluma, y anunció que la retiraban tanto S. S. como los demas firmantes, por no ser su ánimo promover una cuestion política en el terreno neutral de los intereses económicos del pais.

No era en verdad necesario retirar la enmienda, puesto que el sentido en que estaba hecha, y en que habia sido ya esplicada eximia á sus autores de toda sospecha de ser conducidos por una mira política al pedir el alivio de los contribuyentes. Pero nada importaba que se retirase, pues el efecto ya estaba hecho, el golpe ya estaba dado.

Catorce senadores distinguidos, de los primeros propietarios de la nacion, han declarado en el alto cuerpo su opinion de que el sistema tributario impone á los pueblos sacrificios intolerables, y que no pueden soportarse mas que una vez. Es de suponer que si hubiese llegado el momento de votar, todos los senadores de la misma clase, entre los cuales no son comunes las doctrinas del presidente de aquel cuerpo, se habrian asociado á esta manifestacion con su sufragio. De muchos sabemos que estaban dispuestos á hacerlo asi, y en la opinion pública ha triunfado la enmienda, sin necesidad de ser votada. Necesario es que el gobierno vaya reconociendo la necesidad de reformar radicalmente su sistema tributario.

Retirada la enmienda, tanto el párrafo como las últimas partes del discurso, pasaron sin oposicion alguna y fueron aprobadas. Terminadas estas discusiones en el Senado, van mañana á empezar en el Congreso, donde será mas vivo el calor de los debates.

Los periódicos progresistas se han apresurado á publicar el manifiesto del señor infante don Enrique, no sin pronunciarse altamente satisfechos de este paso dado por S. A. Esta circunstancia da al documento en cuestion una importancia que no puede menos de perjudicar al porvenir del augusto príncipe. Nosotros no hemos creido oportuna la publicacion de ese manifesto: los órganos del partido progresista lo consideran altamente provechoso. Los resultados dirán de parte de quién ha estado la razon Hé aquí cómo se espresan nuestros colegas:

El Espectador dice que lo inserta sin comentarios por respeto á la persona que lo suscribe y por temor de desvirtuarlo, y concluye con estas palabras: «No podemos empero escusarnos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre el contraste singular que ofrece este homenaje rendido á la prensa por un príncipe ilustre con los insultos que hombres levantados de la nada la prodigan, debiéndola su elevacion.»

Dice El Eco, que la inserta «en lugar preferente por su importancia y por el respeto digno de imitacion con que el ilustre príncipe que la suscribe mira las disposiciones de su reina y los principios constitucionales.

El Clamor Público al recomendar la insercion añade estas palabras: «Inútil nos parece todo género de comentarios, porque hay ciertos documentos que dicen por sí solos mas que cuantas reflexiones puedan hacerse acerca de su contenido. Creemos que la España recibira con respeto y entusiasmo la manifestacion de los sentimientos que animan á este vástago esclarecido de la familia real y que la Europa la juzgará como se merece.»

De distinta manera opinan del documento célebre los diarios conservadores, tanto los de la oposicion como los del ministerio.

Promete El Heraldo ocuparse de él y mientras tanto afirma que la comunicacion de S. A. ha causado la mayor extrañeza.

Dudando El Castellano si el documento será ó no apócrifo añade: «No titubeamos en manifestar que el jóven príncipe que le firma (por cuya buena suerte hemos hecho hasta el dia repetidos votos) ha sido pésimamente aconsejado. ¡Su simple lectura nos ha despertado el recuerdo de otros análogos que la historia de nuestras discordias habrá recogido en sus páginas! ¡Cualquiera diria que tiene idéntica procedencia ó es debido á los mismos consejeros! Pero no queremos hoy hacer mas reflexiones acerca de un documento que acogen con tanto gozo el Eco del Comercio, El Clamor Público y El Espectador. Tiempo habrá de analizarle detenidamente. Entre tanto, no sabemos si la cuestion del casamiento se complica ó se simplifica; lo que sabemos es que varía, que cambia de faz. Con gusto observamos que en toda la prensa monárquico-constitucional ha causado al pronto igual impresion este inesperado y anómalo documento.»

El Tiempo y El Español, enteramente de acuerdo con nosotros, dejaron ayer de insertarlo dudando que tal manifestacion fuese auténtica.

GACETA DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO.

DIARIO DE NOTICIAS.

MADRID.

MANIFIESTO DEL INFANTE DON ENRIQUE.

Ayer hemos dudado de la autenticidad del documento que insertamos á continuacion, pero despues que lo hemos visto publicado en los diarios progresistas, vemos con dolor que ha sido inutil nuestra reserva. El señor infante D. Enrique ha creido conveniente lanzar esa manifestacion que el pais no podrá menos de leer con profunda sorpresa. Nosotros por nuestra parte por lo mismo que teniamos hácia S. A. las mas vivas simpatías, no le hubiéramos aconsejado nunca un paso semejante. Convenimos con el señor infante en que una persona, que está colocada á su altura, debe ser estraña á todos los partidos y guardar esa imparcialidad tolerante que sienta tambien á los príncipes; pero en el estado en que se encuentra la opinion pública respecto á S. A., no creemos necesaria una manifestacion semejante. El pais sabia muy bien que el señor infante D. Enrique era extraño á todos los partidos como lo prueba la acogida favorable que le han dispensado todos: ¿Qué necesidad tenia S. A. de dirijirse á la prensa periódica para que sus enemigos hallen en esto mismo un pretesto para hostilizarle? Conocemos muy bien las rectas intenciones y sano corazon del augusto marino; pero no podemos formar igual juicio de los que le han aconsejado la publicacion de este documento y sentiríamos que diese lugar á una polémica, en que tal vez se nos obligaria á decir mas de lo que deseamos.

Señores redactores de *El Universal*:

Sírvanse Vds. insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion:

Cuando mi nombre vuelve á ser objeto de las indicaciones de la imprenta, cuando se señala en público mi persona, como digna del mas alto honor que caberme pudiera, y de la dicha para mi corazon mas cumplida, temeria incurrir en la nota de ingrato si guardase por mas tiempo silencio sobre los sentimientos que me animan por la felicidad, la gloria y la independencia de la nacion española.

Educado en la escuela de la desgracia y en medio de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que los príncipes no deben tener predileccion por ningun partido, ni menos adoptar sus intereses y sus resentimientos. Los que olvidan esta máxima causan á la nacion muy graves daños, se los hacen á sí propios, comprometen la paz de los pueblos, y se esponen á perder su prestigio y su dignidad. Obedeciendo á esta conviccion arraigada en mi ánimo, he lamentado amargamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sinceras sobre la trágica suerte de cuantos españoles ilustres se habian hecho célebres por sus servicios al trono constitucional: porque los únicos que he aprendido á conocer como enemigos son aquellos fanáticos que despues de haber defendido la causa de la usurpacion y del despotismo en los campos de Navarra, no destierran sus odios ni abandonan sus intentos patricidas.

Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español para salvar la causa de Isabel II y de las instituciones, la afirman contra las tentativas del oscurantismo y las intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Cárlos II. Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la dignidad de esta nacion magnánima consienten ningun género de retroceso en la carrera de nuestra regeneracion.

Sea cual fuere la eleccion de mi agusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia, estará completamente identificado con la gran causa de la libertad y de la independencia española que abracé con entusiasmo sin límites desde mis primeros años, por conviccion, por simpatías, por el ejemplo de mi familia, y de que no seré capaz de separarme mientras me dure la vida.

Desnudo de ambicion, solo deseo la felicidad de mi patria, y donde quiera que la Providencia me destine á servirla, conservaré siempre en mi corazon como un recuerdo precioso, las muestras de simpatías y aprecio con que me he visto favorecido.

HENRIQUE MARIA DE BORBON.

Madrid 31 de diciembre de 1845.

Hoy principian en el Congreso los debates sobre contestacion al discurso de la Corona. Estos comenzarán por la discusion del voto particular del señor Seijas.

Tienen pedida la palabra en contra los señores Muñoz Maldonado, Esteban Collantes, Donoso Cortés y Gonzalo Moron; y en pró los señores Seijas, Pacheco, Fernandez de la Hoz y Nocedal.

El manifiesto del infante D. Enrique ha causado en la opinion pública una impresion semejante á la que nosotros manifestamos en nuestra edicion de Madrid de ayer.

Los periódicos ministeriales guardan silencio todavía, y no sabemos lo que dirán. En la situacion en que nos ha colocado el gobierno, todo lo que pasa es anómalo, extraordinario é inconcebible.

Si esta especie de desórden en que vivimos envueltos dura mucho tiempo, será imposible que se salve el prestigio de ninguna persona ni principio.

Es de notar que El Heraldo, periódico ultra ministerial, publicaba un articulo notable en favor del matrimonio de la Reina con su augusto primo, el mismo dia en que ha aparecido el manifiesto en los diarios progresistas.

El público comienza á creer que hay en el fondo de este asunto una intriga que todavía no puede esplicarse.

PROVINCIAS.

A medida que vamos recibiendo mas correspondencia de las provincias, mas nos vamos convenciendo de que la opinion pública ha sufrido una grave modificacion de algun tiempo á esta parte. Todos nuestros corresponsales no hacen mas que aglomerar cargos y mas cargos contra el gobierno, y asi nos vemos reducidos á repetir en esta reseña lo que ya hemos dicho otras veces: el gobierno ha perdido toda su fuerza moral, y se ha enagenado en las provincias casi todas las voluntades, no solo de aquellos que lo vieron subir al poder sin pena, sino de los que aplaudieron su elevacion y lo han defendido hasta ahora con entusiasmo. Este es, pues, el espíritu público de las provincias.

Nuestro ilustrado corresponsal de Barcelona nos dirije una notable carta sobre algodones, que merece llamar la atencion de los lectores. Sin meternos nosotros á abordar esta trascendental cuestion, creemos que su alta importancia exije que sea tratada con la circunspeccion que merece, con mucha mas razon ahora, que segun ha ofrecido el gobierno, va á intentarse una reforma en los aranceles.

Barcelona 29 de diciembre.—Cuestion algodonera.—Aranceles. A propósito dejé de hablar en la reseña de la situacion de este pais, de la alarma producida por las noticias relativas á la cuestion algodonera. Esta cuestion es de por sí demasiado grave, para que no sea examinada separadamente de las demas. Deseoso de que Vds. puedan formar idea exacta del estado de la provincia, me limitaré á dar á Vds. las noticias que se refieren al desasosiego y ansiedad del espíritu público, y que trascendiendo al campo de la política pueden influir en el órden y tranquilidad del pais. No entraré por consiguiente en consideraciones económicas, ni llamaré la atencion sobre el admirable desarrollo que vá adquiriendo la industria, que en el presente año ha importado 370,000 quintales de algodon por la aduana de Barcelona, cuando en 1834 importara solo 40,000, y que en menos de cinco años ha levantado 90 fábricas de vapor, y aprovechado un asombroso número de saltos de agua.

Esto solo podria conducir á manifestar la importancia de los capitales invertidos, capitales que un gobierno justo deberia siempre indemnizar, y que nunca indemnizaria el gobierno español que á nadie indemniza, que no ha indemnizado aun á los partícipes legos de diezmos, ni las pérdidas de los infelices de Solsona, Ripoll, Manlleu y otros pueblos devastados por los enemigos del trono de Isabel II.

No soy defensor de los capitales, si los quieren, tendrán defensores; no tengo otro interés que el que inspira la humanidad por esa inmensa masa de familias ornaleras á quienes de una plumada se puede reducir á la indigencia; que el que escita el nacionalismo que vé en esta cuestion el porvenir industrial de la nacion, no las pretensiones de una provincia; y sobre todo el que hijo del amor del pais en que he nacido, hace temer por su bienestar y tranquilidad, que se ponen en el mayor peligro cada vez que se agita esta malhadada cuestion.

Aun tengo presente que el temor mas ó menos fundado de que el gobierno de Espartero iba á abrir la puerta á los algodones ingleses, fué una de las causas que contribuyeron á predisponer los ánimes para la espantosa catástrofe de 15 de noviembre de 1842. No es posible olvidar aquella jornada terrible, en que perdieron la vida tantos españoles apreciables, en que Van-Halen se salvó con la mitad de su ejército, por la puerta del Socorro de la Ciudadela, mientras la otra mitad entregaba las armas al pueblo cuya soberanía reconocia. Fresco está todavía el bombardeo con que se vengó Espartero, mas reciente aun la caida del regente, y el encumbramiento del gobierno actual al que tanto contribuyó esta provincia. El recuerdo de tantos males hace temer otros nuevos, y á pesar de que los pueblos están cansados de tantos trastornos y revueltas, y convencidos de que hemos empeorado cada vez: cuando á tantos motivos de disgusto como indiqué en mi anterior comunicacion, se añada la miseria, y cuando los gritos de las criaturas que pidan pan á sus padres infelices que no se lo podrán dar, lleguen á colmar la medida del sufrimiento: Dios sabe donde podrán llegar los esfuerzos de la desesperacion, que sean los que fueren, no podrán dejar de ser fatales al pais.

Por de pronto el gobierno con suscitar esta cuestion, se ha enagenado las simpatías de los pocos amigos que le quedaban. Muchos que ayudaron al gobierno en la crisis de la quinta, muchos que cuando el gobierno vacilante tomaba á cada momento resoluciones encontradas, ora publicando furibundos decretos como el de 8 de julio, ora dando por terminadas en Barcelona las operaciones de la quinta apenas comenzadas, ora mandando recados á las redacciones de los diarios para que no copiasen de los de Madrid decretos espedidos en ratos de mal humor, ora ofreciendo indultos, ora espidiendo bandos estrambóticos; muchos digo que en aquellos momentos angustiosos, se pusieron al lado del gobierno, empleando toda su influencia con los mozos insurrectos para que regresasen estos á sus hogares, están ahora renegando del gobierno que entronizaron y han sostenido, y no solo del gobierno, sino de otros personajes muy elevados que se cree pueden influir en sus determinaciones. Este hecho es muy grave y debe hacer abrir los ojos á nuestros gobernantes.

Afortunadamente los fabricantes, por propio interés, no hán hecho públicas en sus talleres las noticias mas alarmantes que se han recibido, y la gran masa de jornaleros ignora aun hasta qué grado ha corrido peligro la industria en que esclusivamente cifra su subsistencia, y no ha oido mas que vagos rumores que la han puesto sobre el aviso. Veo que ahora hay mucho empeño por parte de las autoridades en hacer cundir la voz de que la cuestion algodonera no se resolverá aun, empeño que parece nacido de la alarma que á su vez produjeron en el seno del gabinete algun artículo de periódico y otras noticias de esta provincia.

Hoy he leido en el *Fomento* una correspondencia de esa, en que se dice «que se tranquilicen los fabricantes, que la cuestion algodonera *probablemente* se aplazará para otra legislatura.» No sé si con esto habrá motivo suficiente para que se calme la ansiedad, y para evitar que esta se comunique á las clases obreras.

Si por desgracia el gobierno se conformare con lo que parece resuelto por la junta de aranceles, no me atreveré á pronosticar que sus disposiciones produjesen una revolucion; pero no dejarían de ser una gran cantidad de combustible añadida al inmenso monton que tantos desaciertos han acumulado, y que la menor chispa podria convertir en un volcan horroroso.

En tales circunstancias, he oido hablar de que la córte piensa en hacernos una nueva visita, y mi veneracion al trono me obliga á dirigir al gobierno, no un consejo que despreciaria, sino una súplica propia de un súbdito leal. Si trata el gobierno de tomar en la cuestion algodonera una resolucion contraria á los intereses industriales de la nacion, y al bienestar de este pais, aconsejé á lo menos á S. M. que esta resolucion no se llevó á cabo estando S. M. en Barcelona. El gobierno, rodeado de aduladores, no ha podido saber quizas aun el gravísimo daño que causó al trono, disponiendo que cuando la permanencia de la córte en esta se verificase por primera vez en Barcelona el sorteo para la quinta, operacion nueva y repugnante á los hábitos y tradiciones del pais. ¡No añada al menos nuevos desaciertos á los desaciertos pasados!!

Santander 28 de diciembre.—Discurso de la Corona.—Nombramiento de alcaldes.—Contribuciones.—Pagas de los empleados.—Pobre, mezquino y falto de interés ha parecido en esta capital el discurso de la corona, porque si bien los hombres pensadores opinan que estos documentos deben redactarse en un estilo conciso y grave, juzgan tambien que deben poner de manifiesto la conducta observada por el gabinete y la que se propone seguir, no reduciendo por lo mismo aquel á un insulso y lánguido índice en que solo se recapitulan los epígrafes de los asuntos que merecen consideracion. Lo que prueba en concepto público esta singular seserve es que el gobierno nada ha hecho ni pensado en el largo tiempo en que han estado cerradas las Córtes; asi como que ningun plan fijo ni estable tiene concebido para el porvenir. Por esta razon se advierte gran descontento en todos los hombres que desean órden verdadero y progreso cierto de los intereses materiales.

Publicáronse por fin los nombramientos de alcaldes que el gefe político y el gobierno á propuesta de esta autoridad han hecho, y segun nos han informado no está muy agradecido el partido conservador ni al alto funcionario encargado de la administracion pública, ni á su delegado en esta provincia, pues parece que la eleccion no ha recaido en las personas mas afectas á la situacion, y aun se dice que en varios ayuntamientos han sido nombrados individuos opuestos á las doctrinas monárquico-constitucionales, no obstante hallarse entre los propuestos sugetos comprometidos, cuyos méritos se han puesto en olvido. Cuéntase que este resultado se debe en gran parte á la amistad que profesa la autoridad superior política á uno de los magnates progresistas, á cuyos ruegos no ha sabido ó no ha querido resistir, con cuya conducta parece ser que aquella se ha enajenado la buena voluntad de los corifeos del partido moderado. Si son ciertas estas noticias no estrañaríamos que continuase el disgusto que se observa de cierto tiempo á esta parte por los actos poco meditados y medidas menos acertadas del jefe político, y tampoco nos sorprendria que se disolviera completamente en la provincia el partido conservador que se encuentra ya muy desorganizado.

Continúa la recaudacion de las contribuciones notándose mas cada dia los vejámenes que irroga la industrial y de comercio, siendo de tal cuantia que en esta ciudad tendrán precision muchos comerciantes de tercero ó cuarto órden de cerrar sus establecimientos por no poder satisfacer la escesiva cuota que se les ha señalado. Sabemos que un pobre tendero al pormenor, ha pagado mil reales á pesar de que el valor de todos los efectos de su obrador no llega á cinco mil, los cuales seguramente no producen la cantidad que ha satisfecho por la contribucion.

Quéjase la mayor parte de los empleados, de la desigualdad con que el gobierno procede en la distribucion de las pagas, siendo por lo visto tan escandalosa aquella que en este año los dependientes del ministerio de Hacienda han percibido once mensualidades, los de Gobernacion diez, y nueve los de Gracia y Justicia. Este proceder causa disgustos y rivalidades entre los empleados, siendo además injusto, porque si aquellos cumplen con su deber deben ser retribuidos con igualdad, y si no deben ser separados. Aun no se ha comenzado á distribuir la paga decretada en 18 de este mes.

Córdoba 30 de diciembre.—Córtes.—Descredito del gobierno.—Empleados.—Con anhelo é impaciencia se esperan en esta ciudad las primeras discusiones de las Córtes, y la respuesta de la oposicion á las provocaciones que hace el ministerio, con lo que dice y lo que calla en el discurso puesto en los lábios de S. M. No hay aquí esos temores que otros periódicos indican de que la conducta de la oposicion sea funesta á los intereses del partido conservador, y de que escite al gobierno contradicciones y embarazos que hagan imposible su accion, así en la actualidad como en el porvenir.

La opinion es enteramente contraria á los que con su torpeza y su engreimiento han desacreditado hasta el punto en que lo está la administracion que al presente nos rije, y jamás se les podrá perdonar la insensibilidad con que oyen las quejas de la nacion, por la multiplicacion de las cargas públicas con que han apurado su sufrimiento. Lo peor es que de tanto sacrificio no saca provecho sino la clase aborrecida é impopular de los empleados, que es la única parásita y privilejiada de la sociedad española en nuestros dias. Todo gobierno que no piense en reducir esta clase á lo que indispensablemente exije el servicio del Estado, y no se ocupe en economizar y disminuir gastos públicos, será odiado del pais, como lo es el gobierno actual.

Aquí no acontece suceso alguno de importancia, y se disfruta de tranquilidad inalterable.

—Robo singular en Barcelona.—En el mercado de la Esplanada, mientras un vendedor de pavos se hallaba entretenido en cobrar de un alcalde de barrio el precio de dos que acababa de venderle, otro sugeto que aparentaba querer tambien comprar, echó á huir llevándose uno de aquellos animalitos sin duda por el cariño que le habia ido cobrando. El alcalde y dos guardias municipales que le acompañaban persiguieron al ladron y lograron capturarle volviéndole á la presencia del dueño de la manada, y despues de haber devuelto á este el pavo robado, le encargaron guardase los comprados por el alcalde mientras se conducia al delincuente á la alcaldia constitucional. El preso que por lo visto no era lerdo, al llegar cerca de la iglesia de Santa Maria, entre el gran tropel de gentes que allí habia, consiguió escapar de las manos de su escolta, y burlando su persecucion, presentóse otra vez al vendedor diciéndole que lo pasado habia sido una burla y que el alcalde le enviaba allí para recoger los tres pavos. Accedió de buena fé el crédulo payés, y cuando el alcalde compareció á retirar los que habia comprado, se encontraron ambos burlados por el ladron, cuya serenidad y pericia en el arte reconocieron muy á su pesar.

—Puente colgante sobre el *Guadalete* en el Puerto de Santa María.

En los dias 22 y 23 del presente mes se han hecho en este puente las pruebas que la direccion general de caminos, puentes y canales habia determinado en el pliego de condiciones bajo las cuales se adjudicó la empresa á los señores Bertin y compañia.

Las pruebas se han verificado con la mayor rigidez á presencia de los señores ingenieros del gobierno, del señor alcalde del Puerto de Santa Maria y de todos los concurrentes.

El ingeniero Mr. Chausi, constructor del puente ha correspondido fielmente á sus promesas, y la autoridad pública, y los facultativos delegados del gobierno han quedado plenamente satisfechos de la solidez y perfeccion de las obras del puente.

Durante 24 horas han estado sobre el puente 300,000 libras de peso ó sean tres mil quintales de piedra, y en este tiempo y aun antes y despues el señor D. Gabriel Gomez Herrador, jefe de ingenieros, ha permanecido allí haciendo las observaciones científicas que el caso exijia, auxiliado del señor ingeniero D. Martin Recarte y de otros tres señores ingenieros que vinieron de Sevilla.

—Escriben de Barcelona con fecha 29:

La obra del teatro de la sociedad del Liceo sigue con mucha actividad. Al parecer están ya á la altura de la cazuela. Terminado este edificio, la Rambla adquirirá una mejora de consideracion y Barcelona otro teatro que con el de Santa Cruz serán el ornamento y la diversion de los habitantes de esta ciudad tan aficionados á esta clase de espectáculos.

—Hoy se ha conseguido desencallar y conducir al puerto el bergantin inglés Williams Wallace, que se daba ya por perdido. Los medios que se han empleado fueron tan sencillos como eficaces. Llenaronse algunas cubas de agua que fueron atadas fuertemente á los costados del buque, y despues con el auxilio de bombas fueron vaciadas.. A proporcion que quedaban vacias, empujaban con estraordinaria fuerza hácia arriba el buque, el cual al fin fué arrancado de la arena. Al presente se están reparando las averías que necesariamente ha tenido que sufrir.

—Bautismo de un comandante. Este medio dia se ha celebrado con gran pompa en la capilla particular del escelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis el batismo *sub conditione* de D. Quintin N. comandante graduado perteneciente al regimiento de Sória. Parece que ya cuando el señor de la Concha se hallaba de capitan jeneral de este principado, dicho caballero habia manifestado sus deseos de entrar en el gremio del catolicismo, y desde aquella época se tenia resuelto celebrar esta ceremonia que hoy hemos presenciado no sin particular emocion. Ministró el sacramento el Ilmo. señor Don Isidro Valls, vicario general y canónigo de esta iglesia metropolitana: los padrinos fueron la señora marquesa de Castell-Meyá y el Excmo. Sr. D. Manuel Breton; los nuevos nombres del bautizado parecen ser Manuel Antonio y Cayetano. Habia en la capilla gran concurrencia de damas y caballeros, ademas de la oficialidad, del cuerpo á que pertenece el neófito.

—Ha sido nombrado alcalde de Jaen D. Juan José Forcada, y tenientes el marqués de Blanco-Hermoso D. Juan Jauret y D. Ignacio Barco.

—Escriben del mismo punto:

«El sistema tributario continúa produciendo los efectos consiguientes de consolidar el digusto general, y de que se echen menos hasta los tiempos de los mariscales franceses, que es todo lo que se puede exajerar en punto de esacciones»

EXTRANERO.

Los periódicos extranjeros que recibimos por el último correo, son de igual fecha que los que nos llegaron ayer por la estafeta de las embajadas. Nada, pues, adelantan á las noticias que por este conducto tenemos. Ha cesado en Inglaterra la agitacion producida por la última crisis ministerial. Las últimas cartas contienen las mismas noticias que ya hemos dado, y de las cuales hallarán nuestros lectores un resúmen en su lugar.

En Francia se disponen los partidos para la gran lucha parlamentaria que debió tener lugar el lunes 28. La oposicion presenta como candidato para la presidencia á M. Dufaure, y para vice-presidente á M. Billault; los ministeriales darán sus votos para presidente á M. Sauzet. Los legitimistas votarán para este cargo á M. Bewyer. A continuacion damos un estracto de los artículos que publican los principales periódicos franceses sobre esta cuestion.

Hállase en París M. W. H. Polk, hermano del presidente de los Estados-Unidos. Parece que esperara algun tiempo pliegos de Washington, y luego que los reciba se dirigirá á Roma y Nápoles, para donde está nombrado enviado extraordinario de los Estados-Unidos. El objeto de su mision es, segun parece, cangear las ratificaciones del tratado de comercio y amistad concluido últimamente entre su gobierno y el de las Dos Sicilias.

El gobierno francés intenta en la primavera próxima enviar una embajada extraordinaria á la córte del emperador de Marruecos. Esta embajada, como la que se mandó á China, se compondrá de un numeroso personal, y despues de permanecer algun tiempo en Mequinez al lado del emperador, visitará los principales puntos de lo interior del reino.

Por el correo ordinario hemos recibido otra carta de Paris que publicamos en su lugar.

SITUACION DEL MINISTERIO INGLES.

Las cartas y periódicos de Lóndres confirman la noticia de haberse encargado lord Ellemborough de la presidencia del consejo privado, vacante por muerte de lord Wharnclife. M. Gladstone habia prestado juramento como ministro de las colonias. El parlamento se ha prorogado hasta el 22 de enero, y no hasta el 20, como habian dicho al principio los periódicos ingleses. Sir Roberto Peel guarda ordinariamente el mas profundo secreto acerca de los proyectos que ha resuelto presentar al parlamento; pero algunos creen saber su secreto, pues se ha visto obligado á comunicarlo á los whigs moderados para asegurarse de su apoyo. Dícese que propondrá un derecho fijo de diez chelines por *quarter*, derecho que en cada año irá disminuyendo en un chelin hasta que quede reducido á la mitad ó sea á cinco chelines en cinco años. Este es, con corta diferencia el sistema propuesto primero por lord John Russell y sus amigos, y abandonado despues para aceptar los principios de la liga. Naturalmente estos principios triunfarán antes de que termine el período de cinco años que piensa fijar el gobierno.

La liga adquiere cada dia mas preponderancia. En la última semana se anunció una suscricion de 250,000 libras esterlinas ó sean 25 millones de reales, y el primer dia que estuvo abierto ascendieron los donativos á seis millones. Por otra parte, parece que el gabinete ha adoptado su plan tan definitivamente, que casi todos los ministros han salido de Lóndres por diez ó quince dias. Sir Roberto Peel ha marchado á Drayton Manor; Sir J. Graham á sus tierras; M. Gladstone al pais de Gales; el canciller del Echiquier á Cambridge. Así, hasta que se abran las sesiones del parlamento, no se cree que haya ningun incidente de importancia.

CÁMARAS FRANCESAS.

CUESTION DE PRESIDENCIA.

El 27 habian llegado tantos diputados á París que se calculaba en 350 el número de los que debian reunirse en la sesion del lunes 28, en que iba á ventilarse la cuestion de presidencia. Véase lo que dicen los periódicos mas principales acerca de este asunto:

El Constitucional. El salon de conferencias presentaba hoy un aspecto muy animado. El modo con que se juzgaba del estado de nuestros negocios y de la conducta del gabinete; las disposiciones que demostraban los oradores para entrar en la lucha que se prepara; la turbacion evidente de los amigos del ministerio, todo presagia que el gabinete de 29 de octubre tendrá que sostener enérgicos ataques, y que su situacion es todavia mas comprometida que el año último en igual época. Los diputados no solo tienen el recuerdo de las recientes conversaciones electorales, sino tambien la prevision casi cierta de una próxima solucion.

Debemos decirlo, sin embargo, con sentimiento; en el salon de conferencias se observaba que gran número de diputados de la oposicion no han llegado todavia á París, mientras que el ministerio ha convocado á casi todos los diputados con que cuenta. Habria motivos para hacer una reconvencion grave á los diputados oposicionistas, si no estuviesen presentes el lunes á las primeras operaciones de la cámara. Este deber, que siempre debe cumplirse para con los electores, la opiniones y el partido propio, se hacen todavia mas imperioso en la última reunion de unas cámaras, en el momento en que cada acto, cada resolucion de estas puede ejercer una inmediata influencia sobre el próximo juicio del pais.

Añadiremos que entre los grupos circulaba una noticia enojosa á que no queremos dar crédito. Se aseguraba que dos diputados de la oposicion, que no nombraremos aun, habian hecho la paz con el ministerio, con ciertas condiciones. Si esta noticia es exacta, no tardarán en denunciarse ellos mismos por sus votos: la opinion y sus electores no dejarán de hacerles justicia ruidosamente. Pero confiamos en que no sean fundados estos rumores.

Parece que todas las oposiciones han aceptado la candidatura de M, Dufaure para la presidencia. El domingo se reunirán el centro izquierdo y la izquierda, y formarán las candidaturas de la oposicion para la vice-presidencia.

El lunes próximo empezará la cámara á ocuparse en la formacion de la mesa, y ya tratan los diversos partidos de elejir sus candidatos. Parécenos que esta es la ocasion de establecer cuáles son en este asunto los verdaderos principios y de evocar los sentimientos de equidad que deben dirijir siempre la conducta de la mayoría y de la minoría.

Quizá convendria que como en otros paises, el presidente y los vice-presidentes de la cámara fuesen hombres neutrales entre todos los partidos, ó que al menos tuviesen una imparcialidad sobre la cual no pudieran recaer sospechas. Pero ha largo tiempo que el nombramiento de presidente y vice-presidentes tiene entre nosotros, un carácter esencialmente político é indica al empezar la lejislatura las fuerzas respectivas de la mayoría y de la oposicion. Nos parece natural que suceda lo mismo este año, y los nombres de M. Sauzet por una parte, y de M. Dufaure por la otra, nos parecen bien escojidos para esta primera entrevista. Mas para que esta prueba sea completa, creemos que basta con la eleccion de los cinco individuos principales de la cámara, y que no debe estenderse á la eleccion de secretarios. ¿Cuál es, en efecto, la mision de los secretarios? la de contar las personas que se levantan y se sientan, y examinar los resultados materiales del escrutinio. En nuestro concepto para semejantes operaciones es justo, es indispensable que la mayoría y la oposicion estén representadas en la mesa por un número igual de personas.

—El *Journal des Debats*. Anuncian los periódicos de la oposicion que M. Dufaure será este año el candidato de la izquierda y del centro izquierdo para la presidencia de la Cámara. M. Dupin no se presenta. El partido conservador reunirá todos sus votos sobre M. Sauzet. Los debates, pues, empezarán claramente desde el primer dia, y entrambos partidos podrán contarse.

Sin duda que M. Dufaure es de una matiz muy bajo: M. Odilon Barsot hubiera sido el candidato natural de la izquierda; y si es cierto como dice un periódico esta mañana, que debe existir en adelante una alianza estrecha é indisoluble entre las dos grandes fracciones de la oposicion, la liga hubiera podido probar sus fuerzas con un nombre mas significativo que el de M. Dufaure. Mas no importa; tomamos á M. Dufaure en el sentido que los votos de la izquierda y del centro izquierdo darán á su candidatura. Pronto se verá en qué parte está la mayoría.

Quisiéramos que todas las cuestiones se fijaran con tanta claridad, y que todos esos matices de izquierda y de centro izquierdo desaparecieran para dejar su lugar á una oposicion que combatiera contra nosotros á la luz del sol. Es indudable que la union y disciplina de nuestros adversarios, obraria sobre nuestros amigos del modo mas propio. Siempre hemos deseado y deseamos fervientemente el momento en que no haya en la cámara mas que dos grandes partidos. M. Thiers, alargando una mano á los conservadores, y la otra á la izquierda, nos parece infinitamente mas peligroso que M. Thiers, unido á M. Odilon Barrot por una completa mancomunidad. ¡Ojalá que se establezca! ¡Quiera Dios que *la luz sea*, y que en adelante quede sentado que M. Thiers es M. Odilon Barrot, y que el centro izquierdo es la izquierda.

Sin embargo, tantas veces se ha disuelto al primer choque esta indisoluble alianza, despues de haber sido anunciada con tanto ruido como hoy, que debemos aguardar á ver si el centro izquierdo y la izquierda logran hacer algo mas que un proyecto. Nada queremos preguntar. Invitamos tan solo á los conservadores á que estén unidos como si sus adversarios lo estuvieran.

Se cree que para la eleccion de presidente y de la mesa definitiva podrá haber presentes trescientos cincuenta diputados cuando menos.

Los conservadores proponen á M. Sauzet, y

que el ministerio se lisonjeaba de atraer á su partido por medio de favores hechos ó prometidos. Dos ó tres votos en un momento de crisis, serian un precioso refuerzo para un ministerio indijente, Pero creemos que las infalibles revelaciones del escrutinio público, no nos pondrán en la sensible necesidad de dar cuenta de una defeccion.

Lo que nos hace desconfiar de estas jactancias del gabinete, es que se han esparcido otros rumores de una clara inexactitud, pero sin que se les dé el menor crédido. Suponíase que M. Dufaure no aceptaria la candidatura á la presidencia. Estos erróneos asertos han podido ser refutados en el mismo instante, porque M. Dufaure ha declarado en términos precisos que hubiera podido abstenerse si M. Odilon Barret ó M. Dupin se hubeisen presentado, pero que estando al parecer adelantada su candidatura, se creia muy honrado con los votos de la oposicion. Esta candidatura, pues, puede tenerse por establecida definitivamente, porque no prevemos que suscite en adelante la menor objeccion en las reuniones de la izquierda y del centro izquierdo. Verdad es que nos han dicho que un ministro praguntaba maliciosamente á un diputado de la derecha, si M. Dufaure habia votado en pró de la *Cámara* contra los cinco viajeros lejitimistas, pero es probable que este diputado haya preguntado á su vez, si no habia el ministerio suscitado y sostenido tenazmente la misma proposicion de censura.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

PARIS 27 DE DICIEMBRE.

(De nuestro corresponsal,)

DISCURSO DE LA CORONA.—RUMORES—CONGRESO DE PERIODISTAS.—Hoy ha tenido lugar la apertura de las cámaras. Hacia mucho tiempo que el público no se tomaba tanto interés. No era la curiosidad la única causa: créese que la discusion del mensaje será borrascosa. El partido liberal se lisonjea de llegar al poder, y M. Guizot espera sostenerse por mucho tiempo aun. Preciso es confesar que en el tiempo que han estado cerradas las cámaras han ocurrido una porcion de hechos que se prestan á multitud de discusiones, y el partido liberal espera aprovecharse de ellos, en cuanto sepa el modo en que M. Guizot piensa considerarlos.

Se han hecho tentativas para arrancarle su secreto, pero todos sus amigos se han mostrado inviolables, y cuando la *opinion pública* pretendia esta mañana antes de la sesion régia que M. Guizot haciendo alusion al advenimiento al poder de sir John Russell, habia insertado esta frase bastante diplomática por otra parte: *que era preciso hacer justicia á lo pasado*, es seguro que ha sido mal informada, y que M. Guizot no ha creido jamás en la retirada de sir Roberto Peel, y sabia perfectamente que un ministerio Russell no era posible. El ministro de negocios estranjeros no habia recibido sus noticias del conde de Jarnac, nuestro primer secretario. Este último no ha tenido conocimiento de la enérgica revolucion de Roberto Peel hasta por la tarde del mismo dia; pero el que le ha persuadido de ello ha sido nuestro embajador, el conde de Saint-Aulaire, que ha dado una nueva prueba de que nadie conoce mejor que él los resortes de la politica inglesa.

Debiera circunscribirme á remitir á Vds. copia del discurso de S. M. Luis Felipe; pero lo que he oido en los círculos ingleses mejor acreditados es tan estraño, y sin embargo tan probable, en Inglaterra, en donde se encuentran precedentes de todo, que por mi parte lo tengo por muy posible. Sir Roberto Peel ha querido recojer el guante que su propio partido le ha arrojado, y se ha mostrado impasible manifestando que él gobernaría sin sus amigos si sus amigos le abandonaban, y aun que se uniría á los wighs. Los wighs no estaban decididos á sostener al ministerio, y Roberto Peel no contaba con ellos. Sin embargo, ¿quién podría sostenerse en el poder en semejante estado de cosas? El ilustre Baronet ha intentado dar un gran golpe, y ha querido mostrar á todos lo que podria hacer, y lo que podría hacerse sin él. Vds. saben lo demás; pero lo que hay de seguro es, que lord John Russell ha prometido apoyar, y apoyará en efecto á Sir Roberto Peel: suceda la que quiera, no retrocederá.

El sistema del gabinete inglés comprometia el del gabinete de Francia, y véase por qué se hablaba de ello en las cámaras antes de la llegada del rey. Hablábase tambien mucho del mensaje del presidente de los Estados-Unidos; nos ha parecido escrito en un lenguaje bastante orgulloso y no usado hasta ahora por ningun presidente; este documento ha lastimado mucho nuestro amor propio. El asunto de Oregon es tambien materia de las conversaciones en los salones políticos. Veremos lo que responde Inglaterra; solo en ella consiste que estalle la guerra, y para esto basta que su lenguaje sea semejante al que usa M. Polk.

Ya que el discurso de la corona habrá dado á ustedes una idea de la opinion que ha formado el ministerio acerca del estado del pais, tal vez será interesante saber cómo juzga el pais mismo sobre los negocios. En lo que concierne al hecho siguiente, no se puede decir que la voz del pais haya hablado, si bien se ha discutido mucho en su nombre; aludo al Congreso reformista: este Congreso se ha reunido: veinte y cinco periódicos de Paris y de los departamentos han asistido solamente: la libertad debia reinar en él sin trabas: vean Vds. lo que ha sucedido. Estos señores, en parte radicales, se han negado á admitir á M. Benjamin Laroche, persona distinguida y conocida por su traduccion francesa de lord Biron, que es la mejor; se tomó por pretesto para esta esclusion supener que era legitimista; el descontento fué general, si bien no me atrevo á decir que la causa fuese la esclusion de M. Benjamin Laroche. Los periodistas de provincia han marchado ya. Con efecto, los gefes no han estado muy de acuerdo. M. Javier Durrieu ha declarado que no tenia formada su opinion sobre la reforma, y por último ha pedido tiempo para reflexionar. Vean Vds. como ha conducido este famoso Congreso.

El discurso de la corona dará lugar á una lucha muy empeñada. Cuidaré de tener á Vds. al corriente de lo que haya sobre el particular.

DIARIO DE LAS CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 2 de enero de 1846.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos menos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupan el banco negro los señores ministros de la Guerra, Estado, Gracia y Justicia y Gobernacion.

Todas las tribunas, inclusa la de diputados, están sumamente concurridas.

El Senado queda enterado de dos comunicaciones del señor ministro de la Gobernacion, participando haber admitido S. M. la renuncia hecha por el señor Giraldo del cargo de senador, y no admitir la que del mismo cargo habia hecho el señor Parga.

Dictámen de la comision de exámen de cualidades.

Conforme el Senado con el parecer de la comision, aprueba la admision de los señores siguientes:

Don Laureano Sanz.
Don Frrucisco Serrano.
Y Conde de Vigo.

Juran y toman asiento los señores Serreano y conde de Vigo. El primero de estos toma asiento al lado del señor Luzuriaga.

PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

El Sr. marqués de VALLGORNERA: ocupa la tribuna, y lee el dictámen de la comision, haciendo algunas variaciones en la redaccion del párrafo 9.º á consecuencia de las enmiendas de los señores Burgos y Príncipe de Anglona, y declarando que no admite la de los señores duque de Castroterreño, marqués de Viluma y otros.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre este dictámen.

«Los señores senadores, cuya enmienda no admite la comision, pueden sostenerla impugnando el dictamen de esta.»

Se lee la enmienda al párrafo 9.º que dice así:

«Votadas por las Córtes y sancionado por S. M. el plan de Haaienda, corresponde á vuestro gobierno la ejecucion que se está practicando en todos los puntos de la Península, gracias á la conducta y sensatez de los pueblos. El Senado no puede menos de manifestar respetuosamente á V. M., que esto no se verifica sin graves sacrificios que no pueden repetirse. Y justo es que las Córtes espongan á V. M. los males que aquellos sufren, asi como que aguardan de la justicia de vuestro gobierno á que son acreedores.»—Duque de Castroterreño.—Salas Omaña.—Moscoso—Isla Fernandez.—Marqués de Valmediano.—Marqués de Viluma.—Marqués de Santa Cruz.—Conde de Rivadavia,—Marqués de Sanfelices.—Duque de Zaragoza.—Conde de Sástago—Duque de Veragua.

El señor marqués de Miraflores deja la silla de la presidencia que pasa á ocupar el señor duque de Gor.

El Sr. marqués de VILUMA: (gran atencion) Señores, los senadores que han suscrito la enmienda que se presentó al Senado en la sesion anterior, no han tratado de traer al terreno de la política una cuestion económica y de interés general para todos los partidos y para todos los gobiernos que aquellos puedan producir. Los que hemos suscrito la proposicion no hemos tenido tampoco la intencion de suscitar dificultades al gobierno, y menos de escitar los ánimos á la desobediencia de las leyes y de los mandatos del poder supremo; hemos creido una obligacion de conciencia decir en esta ocasion solemne á S. M. que la contribucion de inmuebles á que principalmente nos referimos grava escesivamente á los pueblos, no solo por ser escesiva en la autenticidad, sino por las grandes desigualdades con que está impuesta.

Mucho tiempo hace, señores, que se ha tratado de introducir en España la contribucion directa. Las tentativas que se hicieron en tiempo de don Fernando VI, y en el reinado de don Fernando VII, todas fueron infructuosas, y demostraron la grande dificultad de establecer....(El señor Santillan pide la palabra en contra. Tambien la piden los señores Isla Fernandez y M. de Falces).

La contribucion de que se trata tiene el defecto de que no tiene base cierta ni aproximada, no reconoce la materia imponible ni la parte alicuota á esta con que los ciudadanos han de contribuir. Una contribucion de esta especie no puede establecerse sino despues de grandes y largos trabajos, sín una estadística perfecta y sin catastro general del reino, como ha sucedido en Francia.

Este trabajo que si los franceses tuviesen que emprenderle de nuevo seguramente no le emprenderían. Hace 56 años que se trabaja en Francia por obtener este resultado, y despues de haber invertido sumas inmensas, el catastro todavía es imperfecto, constando su continuacion al pais la carga perenne y constante de dos millones de francos. La Inglaterra, nacion tan sabiamente gobernada, que tiene grandes productos y que mantiene un gobierno fuerte y poderoso aunque muy caro no intentó nunca elejir el camino de la Francia, y no ha entrado en el maremagnum de querer reconocer el producto líquido del pais.

Yo siento que en España se pretenda introducir un sistema que no se podrá llevar á cabo, que no contribuirá mas que á continuar el caos en que se encuentra este pais, y que despues de muchos desengaños habrá que abandonar.

La contribucion, señores, es exorbitante por la cantidad que representa, y porque se exije en dinero. He dicho que esta nacion esencialmente agrícola, carece del numerario preciso para pagar una contribucion de esta especie, y es escesiva tambien si se compara con la de otros paises. Ni en Francia, ni en Austria, ni en Prusia, atendida la respectiva poblacion y riqueza imponible se paga tanto.

Yo no puedo comprender cuáles son los tipos que el gobierno ha tenido presentes para la imposicion de la contribucion de inmuebles. De los datos que se necesitan no se conoce mas que uno, esto es, el líquido para el Estado ha de ser de 300 millones en dinero. Por los reglamentos anejos á la ley se puede venir en conocimiento de que la intencion del gobierno habia sido solo de recargar á la clase agrícola con un 10 por 100 de su producto. Si esto es así podemos conocer por este tipo que los 300 millones es la cantidad liquida imponente que sirve de masa general, y que viene á subir á 3000 millones de reales.

Cuando vemos el presupuesto que rije para el presente año encontramos que necesita el Estado pagar para mantener el gobierno 1189 millones y pico, es decir, mas de la tercera parte de la renta líquida de los habitantes de la nacion española. Esto viene á demostrar que la contribucion es escesiva. Un pais que necesita dar la tercera parte de las rentas de sus habitantes para sostoner su gobierno, no tiene un sistema económico acomodado á sus necésidades, ni de él se puede esperar que se consolide la paz, la tranquilidad y el sosiego necesario para prosperar. (*El señor ministro de Hacienda pide la palabra.*) De manera que la estructura de este gobierno que sostiene la monarquía española es costosísimo.

En el Austria, señores, con armamento considerable, duplo lo menos que el que mantiene la nacion española, á 36 millones de habitantes, les cuesta su gobierno 1,500 millones de reales. A la Prusia, señores, nacion mejor administrada que la anterior, le cuesta su gobierno de 700 á 800 millones de reales; en la desgreciada España por las novedades que se han introducido, la suma que las señores senadores han visto en el presupuesto. Pero todavía sin embargo, de lo escesiva que es esta cantidad, podria soportarse estableciendo á modo del suprimido diezmo una contribucion en frutos, la cual tiene toda la posibilidad necesaria; una contribucion en frutos se paga conociendo la cantidad imponible, conociendo la posibilidad que se tine; allí no hay injusticia, se paga por lo que se posee; una contribucien en dinero donde se tiene tan poco numerario tiene muchos inconvenientes.

Yo no me quiero estender á hablar de la distribucion de la contribucion de inmuebles; está al alcance de todos: en este Senado se encuentran señores senadores de todas las provincias del reino, y pueden decir si no es cierto que unas provincias pagan el 20, otras el 40, y basta el 72 por 100 alguna; esta desigualdad del reparto es insufrible, y si no se reforma este sistema, puede ser de muy malos resultados para el pais.

Estas son las razones que me han movido á firmar la enmienda de mis dignos compañeros; en ninguna manera la intencion de hacer la menor oposicion, sino el solo deseo de que en la nacion se establezca un sistema mas análogo á su verdadera índole.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: El Senado apreciará la importancia que yo doy á este debate al verme resuelto, tan contra mi deseo, á abandonar la silla con que me honró S. M.

Al ver, señores, los nombres ilustres puestos en la enmienda que voy á combatir, me persuadí positivamente de las mismas ideas que el señor marques de Viluma ha indicado: que no podia haber en dichos señores ni el menor pensamiento de oposicion de ninguna especie; los ví incluidos indudablemente por la impresion que todos los propietarios, mas ó menos, tienen de las quejas venidas de las provincias; pero desgraciadamente en esta clase de asuntos, en la precipitacion con que se redactan esta especie de documentos, sea la poca importancia que se da á las palabras; la manera con que está redactada es tal que no es violento interpretarla como un acto de hostilidad al gobierno de S. M.: yo apelo á la buena fe de los señores que la han firmado, para que con frialdad despues de pasado el momento de la primer impresion, al firmarla nos digan, si sentados en esos bancos la hubieran aceptado.

En el artificio constitucional, señores, las altas cámaras no son para escitar las pasiones, son para calmarlas. La Constitucion de 91, su hija natural la de 1812 no reconocieron dos cámaras porque querian movimiento; la Constitucion de 37 ya aceptó una alta cámara electiva en lo que hay un verdadero progreso; la reformada de 44 la aceptó vitalicia; ya fué un progreso mas porque se vá acereando á las funciones de esa cámara alta de Inglaterra que ha dado á ese pais estabilidad y ventura.

Sr. ElSERRANO: Pido la palabra en pró.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: El Sr. marqués de Viluma ha entrado en el fondo de la cuestion económica que yo pienso no es de este lugar: la cuestion económica debia haberse aplazado á la cuestion de presupuestos; allí es su verdadero lugar: pero, pues se ha entrado en ella y pues que el Sr. ministro de Hacienda habrá de entrar de lleno en ella, y que lo que diga podrá tener el aire de defender una causa propia, voy yo á hacer algunas ligeras observaciones. El año pasado el que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado, pagó 5000 duros; en el presente está, seguro que pagará mas de 7000; pero si con ese sacrificio puede irse acercando á un órden regular, yo lo doy por bien empleado; asi entiendo yo el patriotismo.

Tres condiciones son las principales de los impuestos, cualesquiera que ellos sean: Primera la cantidad con que se impongan. Segunda la manera con que se repartan: y tercera la en que se paguen, pero no puede dudarse que la principal es en la que se reparten, porque las otras son secundarias. Dícese que 700 millones de la contribueion de inmuebles es escesiva, y no la puede pagar este pais. Yo ruego al señor marqués de Viluma que me rectifique.

El Sr. marqués de VILUMA: En dinero.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: ¿En dinero? Sea como quiera la contribucion de diezmo, y esta es la diferencia, es la diferencia esencial que pesa en el estado económico de este pais.

No seré yó el que difiera de la opinion del señor marqués de Viluma sobre la indiscrecion de haber suprimido la imposicion del diezmo. Esta contribucion pesaba sobre la riqueza agrícola del pais. ¿Y cuánto importaba esta imposicion? Segun los cálculos mas aproximados á la verdad, puede asegurarse que pasaba de cuatrocieutos millones, con los cuales se cubrian una porcion de atenciones, se mantenia un clero numeroso perfectamente dotado: entonces se mantenian 64 obispos, y hoy no hay mas que 24; se mantenia un clero catedral inmenso, reducido hoy en gran manera; se mantenia un clero parroquial de casi dobles individuos que el actual, dotado mezquinamente, porque del estado que tengo en la mano resulta, que un párroco de entrada tiene 3,600 rs. y uno de término 7,000; pues necesita el gobierno para atender en un estado tan mezquino como en el que se encuentra el clero en el dia 150 millones para pagarle, y con el diezmo no solo se cubria esta obligacion, sino que todavia entraban 64 millones en las cajas del Tesoro. El impuesto no es tan escesivo, y se me dice que la dificultad está en el reparto; yo lo conozco y lo sé, porque mi primero posicion es de propietario; conozco cosas muy notables que influyen consiserablente en él, como el modo con que se han hecho hasta aqui los repartos en los pueblos; generalmente para hacerse imponian arbitrio y si el arbitrio no alcanzaba se distribuia entre los forasteros.

Creo que he demostrado que la contribucion no es tan escesiva como se quiere suponer; creo que he demostrado que estaba plenamente convencido de que la enmienda firmada por personas á quienes me une amistad tierna desde la infancia, no está sujeta ni puede estarlo nunca á la influencia de la política fatál que todo lo corroe, como dijo acertadamente el señor Luzuriaga.

El Sr. ISLA FERNANDEZ: Seré muy breve en lo que tenga que decir el Senado: al señor marqués de Viluma ha manifestado perfectamente la intencion de los señores firmantes de la enmienda; en efecto, señores, cuando tuve el honor de ser nombrado senador por S. M., formé el firme propósito de ser fiel á mis principios, y á lo que mi deber exigia, en obsequio del bien estar de los pueblos; pero nunca me propuse hacer la oposicion al gobierno.

Nosotros nos hemos creido en la rigurosa necesidad de decir á S. M. lo que exige y reclama el bien de los pueblos, y como que nuestro lenguaje tendria que ser doloroso á S. M., por eso hemos dicho que obrábamos en estricto cumplimiento de un deber sagrado. Esplicado, pues, el objeto de la enmienda, poco tendré que detenerme en la cuestion económica.

El senor marqués de Miraflores no ha contestado seguramente á los argumentos del señor marqués de Viluma, y lejos de eso, señores, aunque al principio parecia desaprobar el diezmo, ha hecho hasta cierto punto la mejor apología de esa institucion, de consiguiente en esta parte estoy de acuerdo con el señor marqués de Miraflores.

¿Qué hemos dicho respeto al sistema tributario que pueda reclamarse? nada absolutamente: es verdad inegable que la ejecucion de este sistema causa inmensos sacrificios á los pueblos, y esto lo ha concedido el señor marqués de Miraflores jurando que paga el pueblo español mas que ningun otro pueblo de Europa; yo cuando he venido á este sitio he traido conmigo las reclamaciones de muchas personas que reclaman con justicia, y por eso no he dudado de llamar sabre esto mal la atencion del gobierno de S. M. para que ponga es remedio: pues creo que en la desigualdad y desproporcion del actual sistema tributario, preciso es acudir á otros medios conque cubrir las atenciones del Estado sido ser tan gravosos á los pueblos.

Creo, pues, que el gobierno de S. M. debería aceptar los principios de que partimos, en nuestra enmienda; sin atribuir en manera alguna á sistema de oposicion lo que solo ha nacido del deseo de aliviar en parte los inmensos males que se irrogan á los pueblos.

El Sr. MON (ministro de Hacienda): Nada deben al gobierno de S. M. los señores senadores que tienen la alta honra de sentarse en estos bancos. Esta prerogativa la dá la Constitucion esclusivamente á la corona, y ésta la usa concediendo su confianza á aquellas personas que pueden presentar justos y sagrados títulos para tener la alta honra de pertenecer á esta alta cámara; porque señores, la formacion de este cuerpo no es hija de la arbitrariedad ni del capricho, sino que se atiene á lo que las leyes previenen, pues los señores senadores nacen en este pais, y así como los cedros del Líbano, merecen la eleccion los mas altos y robustos, así tambien solo tienen cabida en esta cámara los señores á quien mas distingue su clase, méritos y conocimientos.

Aquí tenemos lo mas grande, lo mas ilustre y lo mas glorioso de nuestra España; aquí vemos generales beneméritos, representantes de nuestras glorias, dignos magistrados, venerables prelados, ricos y poderosos propietarios: en una palabra, ilustres nombres á quienes va asociado un nombre ilustre. Entre estos elige S. M. en virtud de su prerogativa, y los ministros responsables no hacen otra cosa que poner en egecucion la voluntad soberana. Asi, pues, todo lo deben los señores senadores á sus méritos y á sus glorias, nada absolutamente á los consejeros de S. M.

El gobierno, señores, está couforme con el fin que se proponen los señores senadores firmantes de esta enmienda, dicen: «que prestan en ello un rendido homenaje á la verdad.» Pues bien, señores, lo que el gobierno quiere es la verdad; la pura verdad, tal como debe de llegar al trono, como es propio de tan respetable cuerpo; y finalmente cual la quieren los ministros.

Pero, señores, ¿qué es lo que se proponian los ilustres señores senadores firmantes de esta enmienda? Dicen que su objeto no es otro que aducir las razones que juzgan convenientes no para cembatir un sistema tributario, sino algunos defectos que necesariamente debe tener.

Y, señores, ¿para esto habia necesidad de una enmienda, que cualquiera que sea su intencion es siempre un acto de oposicion cual no puede presentarse en ningun cuerpo representativo? Porque, señores, en vano son las buenas intenciones cuando se contradicen con las palabras y con los hechos. ¿Qué se proponian los señores senadores? Hacer ver que el sistema tributario adolece de algunos defectos. ¿Pero es esta una idea nueva?

El gobierno lo ha dicho ya muchas veces: el gobierno tiene dicho que en su ejecucion siempre habria quejas que oir é injusticias que reparar, pero quejas é injusticias indispensables siempre que se plantea alguna nueva institucion cualquiera que sea su bondad intrínseca.

¿Por otra parte, señores, no cabia todo esto en la contestacion al discurso de la corona? No escusaban un debate semejante las palabras de S. M. en el discurso de la corona.

Y señores, ¿cuándo se hacen estos severos cargos al gobierno? cuando hace dos meses lo mas que se estan cobrando las contribuciones, cuando en Madrid aun no está realizada, y cuando en las provincias no se han empezado á cobrar todavía,

Anunciaba S. M. que habia males y defectos que subsanar, males y defectos que son hijos de la necesidad, pero que el gobierno se apresuraria á remediarlos.

¿No conoce S. S. que aquí cabía todo cuanto han dicho en su enmienda? Podrán desconocer los firmantes de la enmienda las consecuencias que pudieran seguirse de su aprobacion?

Yo pregunto á los señores firmantes de esta enmienda, en la cual se condena, no una contribucion territorial, sino un plan de Hacienda sin prévio exámen, y un plan de Hacienda, señores, que no es obra del gobierno eselusivamente, sino que está aprobado por los cuerpos legisladores y sancionado por S. M.. despues de una larga y solemne discusion.

¿No han considerado los señores firmantes de la enmienda el compromtso en que ponian al gobierno al decir que el Senado tiene necesidad de manifestar esta verdad? ¿No han tenido en cuenta la posicion en que se colocaba al ministro de Hacienda si esta enmienda se aprobase? Yo declaro solemnemente que si tal sucediese no dodria permanecer mas en el mando.

Nosotros que hemos vivido hasta aquí con la confianza de estos cuerpos, queremos la discusion franca, prolija; queremos la oposicion que sea justa, razonable, que todos emitan sus ideas, pero que la verdad aparezca siempre en su lugar, para que podamos atenernos á lo que debemos, y desempeñar nuestras funciones con energía, con dignidad, con valor; porque en los tiempos difíciles que corremos, todo se necesita para que el gobierno pueda llevar á cabo la grande obra que ha empezado.

Pero, señores, ya la cuestion ha perdido la mayor parte de su fuerza, ya es cuestion económica, de presupuesto, de cifras, y yo siento, señores, tener que decir que no es esta la oportunidad de tratarla. S. M. ha dicho en el discurso de apertura que someteria al exámen de las Górtes los presupuestos. Esta será la ocasion, puesto que la enmienda no envuelve, como se ha declarado, ninguna mira hostil, puesto lo que la cuestion es puramente económica; esta será la ocasion, repito, de entrar detenidamente en la discusion de esa materia. Ahora, aunque la enmienda se aprobara, el pais no esperimentaria ningun alivio, porque las contribuciones seguirán hasta que las Córtes voten otras; porque el pais tiene necesidad de vivir, y no puede vivir sin contribuciones.

Llevada esta cuestion económica á otro terreno que no le sea propio, dijo el etro dia el señor Luzuriaga, para probar que la contribucion era escesiva, que estrujabamos á los pueblos, espresion que sentí mucho saliese de la boca de S. S. ¿Es verdad, señores, que el gobierno actual ha impuesto á los pueblos mas sacrificios, mayores contribuciones de las que han pagado hasta el dia? Yo no rehuiré decir que algun dia deberán ser mayores, porque deben serlo: no llevaré, sin embargo, la cuestion á este terreno. Es preciso que quede consignado, para que lo sepan todas las opiniones y todos los partidos, que el gobierno actual no ha impuesto á su pais sacrificios mayores que los que hacia en tiempo del último rey. La cuestion es de números; aquí está el estado del Tribunal mayor de Cuentas de 1832, y elijo esta época, porque era cuando España tenia gobierno mas favorable y ordenado.

Esta cuenta de 954,907,000 reales, y téngase presente que aquí no está comprendida la instruccion pública ni los ausilios que venian de Ultramar, ni los azogues, que ascienden en 21 millones, y hoy suben á 32; agréguese sobre todo el diezmo, y digan los señores senadores si no se pagaba mucho mas en tiempo de Fernando VII, que lo que se paga ahora; ahora, señores, que se han aumentado las necesidades, porque por efecto de las reformas tenemos que mantener á los frailes y á las monjas; como consecuencia de la guerra civil es preciso atender á los convenidos de Vergara y á otra porcion de gastos indispensables en esta forma de gobierno.

Téngase en cuenta ademas, que aqui no están comprendidos mas que 49 millones para el clero. ¿Y se puede decir que los sacrificios que este gobierno ha impuesto al pais, son de tal naturaleza que no pueden repetirse, como dicen los firmantes de la enmienda, que es menester decir á S. M. el mensaje de la verdad para que sepa que el pueblo está gravado arbitrariamente por nosotros? Y yo podia preguntar á los señores firmantes: vosotros que en la contestacion al discurso de la corona habeis alabado con justicia la leáltad y brillante estado del ejército; que habeis querido que la marina se eleve á una altura que demanda sacrificios; vosotros que habeis aplaudido la reforma hecha en la instruccion pública, mejoras todas que lo son en verdad, ¿con qué derecho venís en el párrafo de las contribuciones que alimentan estas mejoras á anatematizarlas, á reducirlas á la nulidad? ¡Pues qué! ¿se pueden obtener de otro modo estas mejoras que haciendo sacrificios necesarios, indispensables sacrificios que por fortuna se convertirán en beneficio de los mismos contribuyentes, porque aumentando las contribuciones se aumenta la fortuna pública? (*fuertes carcajadas en la tribuna pública; el orador prosigue con enerjía dirijiéndose al público.*)

Sí, señores, la fortuna pública se aumenta aumentándose la fortuna privada (*Mas carcajadas*), y esta se fomenta cuando la fuerza armada mantiene el órden púbtico; se aumenta cuando la marina proteje nuestro comercio; se aumenta tambien cuando se pone coto al contrabando.

Los que no quieren esas mejoras, los que dicen al pueblo que puede obtenerlas sin hacer sacrificios y sin pagar contribuciones, esos son los que le engañan. ¿Cuál es señores, la marcha de las naciones cultas de Europa? En Inglaterra como en Francia los hechos han desmentipo constantemente esos vaticinios, y en una y otra nacion aumentando las contribuciones, se ha fomentado la riqueza pública y privada. Esto sucederá en España y aun es preciso que suceda para que haya caminos, y nos pongamos al nivel de las demas naciones en riqueza y prospeoidad. ¿Pero cual es la razon en que se apoyan los firmantes de la enmienda para decir que es un sacrificio que el pais no puede soportar la contribucion de 300 millones? El gobierno tiene motivos para creer que no es. Atiéndase para ello á la cifra á que antes ascendia el diezmo y á que la cantidad de 160 millones no alcanza hoy para sacar al clero de la miseria que hoy aflige al clero, que antes era rico.

Se ha dicho que en Inglaterra no hay mas que una pequeña contribucion territorial. La Inglaterra, señores, paga hoy la misma cantidad que desde los tiempos de Guillermo y María. Paga el *incometax*, contribucion feudal, y tambien otras dos enormes; una de ellas sobre los capitales, y otra sobre las ganancias de la industria.

Se nos ha citado á Prusia, donde la arbitrariedad que existe en materia de impuestos es tal, que fué preciso dar una ley, prohibiendo pasar de una cantidad determinada. ¿Cómo, señores, sin datos estadísticos se puede hacer un repartimiento justo? Eso es cierto, no se conseguirá en mucho tiempo; ¿pero está en la mano del gobierno evitarlo?

Esa Francia que se nos ha puesto por modelo, ¿aguardó acaso 50 años para imponer la contribucion territorial? ¿no se impuso desde el primer dia? Se impuso porque el gobierno debia existir y porque no queda otro recurso para atender á tan grandes necesidades. Al sistema antiguo no se podia recurrir porque estaba fundado en la prestacion decimal; á los empréstitos extranjeros tampoco, aun que no por esto desconfia el gobierno del crédito.

No quedaba mas recurso, pues, que seguir en este sistema de anticipos, y yo conozco demasiado la honradez del señor Viluma para estar seguro de que anatematiza ese modo de atender las necesidades públicas. ¡Ah, señores! qué fácil nos hubiera sido continuar en ese sistema, si hubiéramos podido prescindir del amor á la patria. Tal vez nos hubiéramos ahorrado muchas de las amarguras que hemos sufrido.

Aquí cometimos el grande error de trasportar los impuestos desde las aldeas y las cabañas á las grandes ciudades y á los grandes palacios, trayendo contra nosotros dos grandes enemigos, los hombres que habian vivido del monopolio de los fondos públicos y que no estaban acostumbrados á pagar contribuciones.

Pero, señores, pronto vendrán aquí los presupuestos y entonces entraremos de lleno en estas cuestiones. Entretanto el gobierno cuenta con que el Senado desechará la enmienda y prestará á la Corona y al gobierno todo el apoyo que necesita para marchar por el sendero que necesita, senda cuyo principal apoyo es el sistema tributario.

El Sr. marqués de SAN FELICES: En atencion á las esplicaciones dadas por el ministro de Hacienda, retira su firma de la enmienda.

El Sr. marqués de VALLGORNERA: Señores, la comision ha sido sumamente sobria en el uso de la palabra durante la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Hasta ahora la comision ha tenido la fortuna de que todos los párrafos que se han sometido al exámen del Senado, han sido aprobados sin enmienda ni adiciones de ningun género: pero ha llegado uno de los mas importantes, á que se han presentado dos enmiendas y una adicion, y la comision no ha querido dar su dictámen sin examinarlo detenidamente.

La comision ha creido que no podia aceptar la enmienda que es objeto de este debate, vista la opinion del Senado con respeto á los demás párrafos, y porque esta cuestion corresponde y podrá debatirse con mas oportunidad cuando el gobierno presente los presupuestos.

La enmienda tiene dos espresiones que la comision no ha podido admitir ni reconocer: la primera, que se habia escusado decir la verdad del trono; la segunda, que los sacrificios que se habian impuesto á la nacion española eran tan grandes, que no podian ser repetidos.

Nosotros estamos muy conformes y queremos que la verdad se eleve a los piés del Trono, pero que sea una verdad demostrada en cuanto cabe en esta materia. Por eso la comision ha tenido en cuenta al redactar este párrafo que apesar de las dificultades que trae consigo toda reforma en materia de impuestos, se halla planteado en casi todas sus partes.

Ha tenido á bien S. M. añadir que se harian las mejoras que desde luego habian parecido necesarias. La comision ha propuesto que el Senado manifieste la gratitud y el júbilo que ha debido causar esto en sus individuos. Señores, ¿en qué se ha faltado en esto á la verdad? ¿En qué se le ha ocultado á S. M. lo que debiera dársele á conocer?

Lo pregunto á los señores firmantes de la enmienda, si despues de las esplicaciones que se han dado debia decir el Senado que la cantidad era escesiva y que no podia exigirse en dinero sino en frutos; porque á esto es á lo que está reducida la cuestion. ¿Y qué adelantamos con decir esto al gobierno? ¿Es acaso de sus atribuciones este asunto? No señor, á quien compete es á las Córtes en union con la Corona. El Congroso despues de grandes debates, ¿no facultó al gobierno para plantear la ley? pues entonces ¿de quién es la culpa? del gobierno y del Senado. La cuestion es esta: ¿hay Constitucion ó no la hay? Pues si la hay, no se puede culpar al gobierno.

Vamos mas adelante. Hecha esta distribucion en las provincias ¿á quién corresponde las reparticiones entre los pueblos? á las diputaciones provinciales. La distribucion entre los vecinos de los pueblos las hacen otras autoridades populares, los ayuntamientos: y en ese caso ¿quién tiene la culpa de que sea recargada una provincia mas que otra? No será por cierto el gobierno.

La contribucion de inmuebles, señores, comprende á muchos que antes estaban exentos, y está demostrado que no llega de ningun modo á lo que ascendia la prestacion decimal cuando existia. En una época en que se pogaba en frutos una gran cantidad, importaba mucho mas el presupuesto de lo que á primera vista parecia; y como hoy están embebidas todas las cantidades en el presupuesto, por eso parece que ascienden los gastos á mayor suma.

Hay un argumento que se usa mucho y que sin embargo no es tan exacto como se cree, y es el argumento de los números. Todos sabemos que los números son un arte difícil, y querer entrar en comparaciones de lo que se paga en un pais porque tiene 36 millones de habitantes, y en otro porque tiene 12, ha de pagar la tercera parte, es un error gravísimo que una nacion aunque tenga menor número de habitantes que otra, no por eso deja de verse precisada á sostener marina, ejército y subvenir á las demás atenciones del Estado, si quiere sostener su dignidad dentro y fuera del reino.

Réstame examinar si la contribucion pagada en frutos sería mas equitativa, y tendremos que convenir en que no es así. ¿Con qué derecho se habia de pedir en frutos á la agricultura y á la industria en dinero? esto desde luego sería una desigualdad gravosa, ademas que está fuera de toda duda, que además de ser perjudicial para el gobierno lo sería tambien para los pueblos que pagarían mucho mas y el gobierno se utilizaría de ello.

Por lo tanto, señores, habiendo demostrado suficientemente las razones que la comision ha tenido para no admitir la enmienda, dejo á los señores que la han propuesto el cargo de defenderla si lo creen conveniente.

El Sr. SERRANO: espero que el Senado me hará la justicia de creer que no pensaba tomar la palabra hoy en esta cuestion, tanto porque no venia preparando cuanto porque ninguna preparacion bastaría para hacerme comprender una materia que tampoco entiendo; pero al oir decir que nosotros venimos equí no á hostilizar al gobierno sino á permanecer pasivos y darle fuerza....

El Sr. marqués de MIRAFLORES: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. SERRANO: He creido que acabando de jurar en aquel instante, era de mi obligacion tomar la palabra para saber cuáles son mis deberes impuestos por el juramento, y saber, señores, si he merecido á S. M. el título de senador para que venga aquí á apoyar á todos los gobiernos posibles, ó si S. M. la reina me ha nombrado para que venga aquí á decir toda la verdad tal como la siento, y no solo para apoyar al gobierno. Yo creo que al venir aquí, he debido obrar de esta manera, porque es un deber que me ha impuesto S. M. al sacarme de mi retiro, donde me hallaba mas tranquilo que aquí, porque aquí pertenezco á una compañía que cuenta muy pocos soldados (risas.) He oido con gran satisfaccion al señor ministro de Hacienda rebatir una idea triste del señor Isla Fernandez cuando ha dado las gracias al gobierno de S. M. En las monarquías mas ó menos templadas, los bienes y las gracias derivan del trono, los males del gobierno (*aplausos en la tribuna.*)

Entrando ahora á rebatir como pueda los argumentos que se han presentado en esta cuestion, diré al señor presidente que si S. S. pagaba antes 5000 duros, y ahora paga 2000, hay en cambio muchísimos españoles que antes pagaban 2000 y ahora pagan 7000, lo que quiere decir que su dato no es exacto.

Ha dicho tambien S. S. que cuando se impone una contribucion á los pueblos, y que para pagarla acuerdan un arbitrio, y que si este no alcanza se reparte lo que falta entre los forasteros. Si esto es así, digo que es una desdicha ser español. Yo creo, señores, que la mayoria de los pueblos españoles son honrados y de buena intencion, que si se hace un reparto y no alcanza á cubrir la contribucion, se hará otro y no se recargará á los forasteros.

Ha dicho el señor marqués de Viluma que las novedades introducidas en el régimen político del Estado, son la causa del recargo en las contribuciones. Yo diré á S. S. que no creo que pueda haber ningun gobierno mas barato que el constitucional cuando se gobierna bien. Creo que entonces las cargas públicas pueden ser reducidas extraordinariamente.

Me parece oportuno decir, que al pedir la palabra para apoyar la enmienda, no ha sido m

felicitar á S. M. en la festividad de los Santos Reyes.

El Sr. PRESIDENTE: Para la próxima sesion se citará á domicilio. Se levanta la de hoy.

Eran las cinco y media.

BOLETIN DE LOS TRIBUNALES.

PERIODICO DE ACTOS JUDICIALES.

En uno de nuestros números anteriores, dimos noticia de una causa que se estaba sustanciando en el tribunal superior del Ródano (Francia) sobre parricidio cometido en cinco personas, ofreciendo que seguiríamos el curso de este grave negocio para ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

Cumpliendo con lo prometido, insertamos hoy la continuacion de aquella célebre causa.

TRIBUNALES EXTRANJEROS.

Continúa la causa de Brouillard.

A medida que adelanta el interrogatorio del acusado, se aumenta el interés hácia este negocio, y el numeroso público que asiste en los debates se pregunta todavía, si tiene delante de sí á uno de esos mónstruos que produce raras veces la naturaleza, ó si que el asesino que mató así, sin motivos aparentes á su mujer y á sus hijos, no es mas que un desgraciado víctima de su propia demencia, que comete sin consecuencia ni voluntad las acciones mas atroces.

La acusacion sostiene el primer estremo; la defensa no puede dejar de abrazar el segundo.

Los puntos mas interesantes del interrogatorio de Brouillard son los siguientes:

Despues de haber confesado que tenia varias deudas y que lo mas saneado de sus bienes era la dote de su mujer, fué preguntado por otra clase de hechos.

PRESIDENTE. ¿Habeis tenido desavencias con vuestra mujer?

R. Por el contrario: *(el acusado solloza.)*

P. ¿Recordais haber estado malo antes del crímen?

R. Antes de mi desgracia, estando encendiendo el horno sentí que se desvanecia mi cabeza: mi mujer lo conoció, y me dijo: ¿Te vás á volver loco? Me daban impulsos de arrojarme al horno.

P. ¿Vuestro amigo Bernier, no os ha reprendido por vuestra conducta relativamente al juego?

R. Muy frecuentemente.

P. ¿Habiais tenido otras veces impulsos de mataros como los que os acometieron estando encendiendo el horno?

R, No. Solamente esta vez. He tenido frecuentemente atolondramiento de cabeza; pero creia que fuese efecto de algun aire.

P. Esplicad, pues, cómo matásteis á vuestra mujer y á vuestros hijos.

R. Yo quisiera que me lo esplicasen á mí.

P. Contad lo que hicisteis.

R. No puedo. Me parece que todo ha sido un sueño tenido hace cuarenta años.

P. Tranquilizaos, reunid vuestros recuerdos.

R. Yo debia preparar el horno la víspera del dia de mi desgracia: estaba fatigado y mi mujer me hizo acostar: á la mañana siguiente aun sentia ruido en la cabeza, me parecia que la tenia llena de grillos. Fuí á buscar leña menuda, y la arrojé al patio: al bajar, sentí un temblor como cuando se tiene miedo por la noche; tomo mis herramientas, encuentro á mis hijos, les hiero: me parece verlos caer los dos á la vez: subo, hiero á la pequeñita que estaba en la cuna: bajo al jardin, mato á mi cuarto hijo; en fin, veo venir á mi mujer, creí que no la habia herido, y sin embargo la ví caer; esto me causó una profunda sensacion: caí al suelo, y al volver en mí, grité: ¡Dios mio! ¿qué es lo que he hecho? He destruido á toda mi familia.

Estos detalles produjeron en el auditorio un movimiento inesplicable de horror, y el acusado vertió abundantes lágrimas.

El presidente suspende por un momento el interrogatorio.

P. ¿Gritaron las víctimas?—R. Yo no oí nada. La madre pudo muy bien evitar la muerte, pero vino á arrojarse sobre mí.

P. ¿Se cree que ahogásteis á la pequeñita en la cuna?—R. Yo no le toqué con las manos.

P. Consta que los golpes fueron dados con una violencia estremada.—R. Bien puede ser.

P. ¿Vuestra casa está aislada?—R. Sí, á diez minutos de la de Guillot.

P. Cuando vísteis que el azadon con que matásteis á vuestros hijos tenia sangre, cambiásteis de instrumento, y habeis dicho en la instruccion que lo hicísteis por medio de espantar á vuestra mujer, á quien teníais intencion de matar tambien. El acusado no responde nada.

P. Vuestro sirviente supone que tuvísteis una disputa con vuestra mujer.—R. (*vivamente*). Ni siquiera sé si la hablé aquel dia. Esto es lo que me atormenta todas las noches (*llora*).

P. ¿Habeis dicho á un testigo que habiais matado primero á vuestra mujer?

R. El ha comprendido mal ó yo no me espliqué bien.

Se oyen rumores por fuera de la berja, y el Presidente da sus órdenes para hacer cesar el tumulto.

P. ¿Mandásteis á vuestro sirviente á trabajar?

R. (*Vivamente*) El se iba casi siempre solo. Siempre se iba despues de la comida.

P. ¿Hubo muy poco intervalo entre el crímen y vuestra llegada á casa de Guillot?

R. Sí.

P. Cuando llegásteis á casa de Guillot ¿qué le digísteis?

R. Que fuese á prestar socorro á mi familia; que le diese auxilio, y que me entregaba á él para que hiciesen conmigo lo que merecia. No sabia en qué estado habia dejado á mi familia.

P. ¿Qué tiempo medió entre el crímen y el momento que entraron en vuestra casa?

R. Hora y media. La mujer de Guillot fue á buscar al adjunto, y yo permanecí con el marido.

P. ¿Cómo, despues de haber recobrado la razon, permanecísteis hora y media á diez minutos de vuestra casa, sabiendo que vuestra familia tenia necesidad de socorro?

R. No tenia valor para ello; hubiera querido que me hubiesen quemado vivo por las desgracias que habia causado.

P. Pero era muy sencillo decir á Guillot: vamos allá juntos.

R. Yo estaba allí llorando como un desesperado, y no tenia valor para ir. Queria yo tanto á mi mujer y á mis hijos ... Lo mismo hubierais hecho vos.

P. ¿No habias dicho antes de cometer el crímen que si un hombre matase á todos los de su casa sin que nadie lo viera, y que se presentase en seguida, dirian los médicos que estaba loco, y quedaría libre?

R. No recuerdo haber dicho eso; si me acordase, lo diria como he dicho lo demas.

P. Sin embargo lo habeis dicho.

R. Os he dicho lo que sé: no temo nada, no temo padecer, haced de mí lo que querais, nada temo: estoy pronto á comparecer delante de Dios esta misma tarde, no temo á los hombres.

P. La conducta que habeis seguido es precisamente la que indicasteis en la ocasion de que se trata.

R. No he dicho semejante cosa.

P. El gendarme Alantin ha declarado que habeis matado á vuestros hijos por el temor de no poderlos alimentar.

R. Yo no creo haber dicho eso.

P. Sin embargo lo mismo dijísteis al gendarme Chapuis?

R No lo recuerdo: solamente he hablado con los gendarmes que no comprendia nada de mi desgracia, y que tenia unos hijos encantadores.

P. Parece cierto, sin embargo, que habíais manifestado inquietudes acerca de vuestros hijos.

R. No podria yo tenerlas, pues mientras hubiese tenido algo, nada les hubiera faltado á ellos.

P. ¿No habeis hablado en la prision de vuestros intereses con Dalmes? Le habeis dicho que habiais heredado de vuestra mujer, porque la habiais matado primero, y á la observacion de Dalmes, volvísteis á vuestras palabras y dijísteis: ¡ah! sí, maté antes á mis hijos, pero sin embargo siempre soy heredero.

R. No sé lo que he dicho.

P. Se cree que al cometer la accion atroz de que os habeis hecho culpable, teníais el pensamiento de mejorar vuestra posicion.

R. ¿Hubiera yo creido poder pasar una vida feliz despues de semejante accion? ¿Quién de los presentes querria la fortuna á tal precio? Yo no hubiera tomado toda la fortuna de Luis Felipe, por un solo golpe dado á mis hijos.

Despues de este interrogatorio, que duró tres horas por lo menos, se procede al exámen de los testigos que reproducen los hechos ya conocidos. En seguida son llamados los médicos para que depongan acerca del estado mental del acusado.

El doctor Polimere que ha asistido á Brouillar en sus enfermedades en Hotel-Dieu declara que el acusado ha estado tocado de delirio, pero que ha sido un delirio accidental causado por un mal particular.

El doctor Chapeau no dice nada terminante sobre el estado mental del acusado. El exámen que ha practicado no le permite afirmar, ni que padeciese en el momento del crímen un rapto de enajenacion mental, ni dejára de estar atacado por un acceso de locura.

M. Chapeau repite la narracion de un sueño que le ha dicho Brouillard haber tenido en la prision: dijo que se esplicó casi en estos términos: «Soñaba que me conducian al cadalso; acababa de subir la escalera, cuando cuatro cirujanos se apoderan de mí: me desuellan, me quitan la piel y cubren mis huesos con una de buey; despues tomo mi piel y la enseño al público... En este momento principié á dar realmente grandes gritos, que despertaron á los otros presos y vinieron á prestarme socorro.»

El doctor Bottec está mas esplícito que el doctor Chapeau: dice que no comprende el crímen de Brouillard sino como accion de un loco; cree que el acusado estaba bajo la influencia de un delirio. Sin embargo, no pudo manifestar ningun síntoma de enajenacion mental.

Un jurado pregunta, cómo puede comprenderse que hallándose Brouillard atacado de un acceso de locura hubiera cambiado de herramienta, despues de haber matado á sus hijos para acometer á su mujer, temiendo que espantada por las manchas de sangre que tenia el primer instrumento hubiera huido para salvarse.

El doctor Bottex responde que la locura no deja de tener cálculo; y persiste afirmando que el acusado estaba bajo la influencia de una monomanía instintiva homicida.

(Se continuará.)

ASMODEO.

DIARIO SATIRICO.

Cuando de boca, nada menos que del Excmo. señor duque de Valencia, oimos decir el miércoles en el Senado que *la prensa se habia desbordado*, nos hicimos cruces temiendo que el tal señor nos hiciese á todos calvarios el dia menos pensado; pero hoy que EL CASTELLANO dice que S. E. el de los bordados, hizo bien en hablar de desbordes, nos dá lástima del general y del periodista. El primero que no es capaz de desbordarse nunca, quiere tenernos á todos al borde de un abismo, y el segundo quiere parecer calavera como los niños cuando les apunta el bozo, y á trueque de decir:—Yo soy inmoral, quiere que lo sea con él toda la prensa.

Ay, seor Castezao, seor Castezao, y qué torpe anduvo Vd. en decir que pensaba reformar *su parte moral*! Hubiéralo echo sin pensarlo, que nadie hubiese notado esto último en Vd., y no daria hoy pretesto al señor Narvaez para decir que se ha desbordado la prensa! Deseando estaba mi señor duque que algun senador le preguntase dónde estaban esos desbordes, para enseñar el *pequé sor*, que publicaron Vds. hace pocos dias. (Cuando digeron que crecerian desde 1.° de enero.... En lo cual hicieron Vds. muy bien, porque sino lo hubiéramos sabido con anticipacion, creeríamos al ver el número de ayer que eran Vds. tan pequeños como siempre). Con que señor CASTELLANO, por esta pase, pero otra vez que vuelvas á decir:—Yo soy inmoral y calavera, y me desbordo, te mando echar unos granos de pimienta en la boca, como á muchacho soplon.

———

ULTIMA HORA. Próximo á entrar en prensa nuestro periódico, nos dice un amigo, que lo que dice EL CASTELLANO sobre haber subido los fondos españoles en Lóndres con la lectura del discurso de la corona, no es tan cierto como debiera serlo; pero que de todos modos, no cabe la menor duda en que así lo ha dicho *El* CASTELLANO. Todos los fondos suben... á las estrellas, cuando no hay quien haga operaciones.

EL CURIOSO.

DIARIO DE MADRID.

SERENOS.

La seguridad pública queda comprometida desde el momento que el último encargado de velar por la conservacion de tan preciosa garantía falta á sus deberes. Roto un eslabon, por pequeño que sea, de la gran cadena que une los heterogéneos elementos que forman la sociedad, el edificio se desquicia y no tarda en desplomarse. A tan graves consideraciones, nos incita la negligencia que observan todos los agentes subalternos de seguridad pública.

No hace muchos dias que clamamos contra los infinitos robos domésticos que se observaban en Madrid; ayer mismo tuvimos que censurar la conducta de algunos guardias civiles, y nuestro deber hoy nos manda llamar la atencion de las autoridades sobre la desercion que hacen de sus puestos los serenos ó celadores nocturnos.

Y en apoyo de la censura que desde luego hacemos de estos fuucionarios, llamamos por testigos á cuantos de las docede la noche en adelante transitan por las calles de la capital. *Difícil es hallar un solo sereno en las calles mas solas y apartadas y donde por consecuencia son mas frecuentes los crímenes.* ¿Y este es modo de cumplir con sus deberes?—¿Y no incurren esos funcionarios subalternos en la mas terrible responsabilidad?—¿Y no merecen en fin las autoridades superiores las mas justas recriminaciones por su apatía en vigilar á sus subordinados? Si un ciudadano es despojado de su vida ó de su hacienda por culpa de los serenos, el corregidor de Madrid por una consecuencia natural será quien merezca nuestras acusaciones. Cuando veamos que esta autoridad vigila la conducta de los serenos; cuando sepamos que los castiga; cuando observemos que los celadores nocturnos no se apartan de sus puestos, velando por la seguridad de los transeuntes, entonces relevaremos al corregimiento de la responsabilidad en que para nosotros ha incurrido desde el momento en que vemos á los serenos faltar tan descarada é impunemente á sus deberes. Nosotros concedemos que las inmensas atenciones que pesan sobre el corregidor de Madrid, pueden disculpar por breves instantes los defectos que se advierten en casi todos los ramos de política urbana; pero si podemos disculparle, al fin no debemos absolverle. Quien crea una carga superior á sus fuerzas no debe aceptarla; y si por amor propio sucumbe despues bajo su peso, á nadie podrá echar la culpa de su desgracia. Para concluir, pedimos al señor corregidor que haga cumplir con sus deberes á los serenos.

———

ESCANDALOS. En uno de nuestros primeros números llamamos la atencion del señor correjidor de Madrid hácia esa turba de mujeres prostituidas que desde el anochecer recorren las principales calles de la poblacion, y con sus palabras y modales obscenos escandalizan al público, que vé con sentimiento que, tanto en este como en otros asuntos importantes, las disposiciones de la autoridad superior son, no solo desobedecidas, sino hasta despreciadas,

Al tratar de este punto la primera vez, creimos que se hubiera puesto término á tanto abuso; pero nuestras esperanzas no se han realizado.

En la noche del jueves último pasaba una señora por la calle de Carretas, y unos cuantos jóvenes que se hallaban parados la dirijieron algunas palabra ofensivas al decoro; y no contentos con este esceso, la insultaron y apuraron de tal modo, que tubo que reclamar el auxilio de un ajente de policía. Este, en vez de conducirles al gobierno político, como debió haber hecho, se contentó con reprenderles su falta, y ellos siguieron su camino, dispuestos tal vez á repetirlo si se les presentaba otra ocasion.

Hechos como este se repiten diariamente con grave ofensa del decoro de la capital de España: nosotros les hemos presenciado mas de una vez, y ha llegado ya el caso de que muchas señoras se retraen de pasar solas por ciertos sitios por temor de verse espuestas á sufrir insultos; pues como hay aigunas calles por donde es tan frecuente el tránsito de las mujeres de mal vivir, muchos jóvenes sin distinguir de personas usan con las señoras un lenguaje altamente ofensivo.

La moral pública exíje imperiosamente el término de tantos escándalos, que dará una idea muy poco lisonjera de la cultura de esta capital.

Esperamos que el señor corregidor, tomando en cuenta la importancia del asunto, adoptará las medidas necesarias para que no nos veamos por tercera vez en el caso de reproducir nuestras quejas.

NOTICIAS OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID. En la pieza de comisos de esta aduana se han puesto á la venta nuevos géneros procedentes de diferentes causas todos de algodon.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y que le sirva de gobierno, que las horas de despacho son desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

BANDO. Instalado en el dia de hoy el nuevo ayuntamiento constitucional de esta capital, con arreglo á lo prevenido en el artículo 56 de la ley, y usando de las facultades que la misma me concede, he tenido por conveniente encargar del despacho de los negocios relativos á los diez distritos en que está dividida la capital, á los señores tenientes de alcalde nombrados por S. M., en la forma que á continuacion se espresan: Distrito de Palacio, señor don Luis Piernas.—Distrito de la Universidad, señor don Eusebio Bañares.—Distrito de Correos, señor don Francisco Sanchez Ocaña.—Distrito del Hospicio, señor don Juan Blzquez Prieto, interinamente.—Distrito de la Aduana, señor marqués de Perales.—Distrito del Congreso, señor don José Laplana.—Distrito del Hospital, señor don Juan Blazquez Prieto.—Distrito de la Inclusa, señor don José Fernandez Quesada.—Distrito de la Latina, señor conde de Torre-Muzquiz.—Distrito de la Audiencia, señor marqués de Acapulco.

Lo que se hace saber al público para su debido conocimiento; advirtiendo que dichos señores continuarán despachando en los mismos locales que están destinados de antemano al efecto, en las horas que se sirvan señalar. Madrid 1.° de enero de 1846.—El marqués de Peñaflorida.

NOTICIAS LOCALES.

LOTERIAS. Noticia de los números premiados en los sorteos de la lotería moderna durante el año de 1845:

SORTEOS.		NUMEROS.	PREMIOS.	PUEBLOS Y ADMINISTRACIONES.
Enero.....	9	23649	10000	Cádiz.
«	22	14122	10000	P. de Sta. María.
Febrero.....	6	5861	16000	Badajoz.
«	24	11425	10000	Vitoria.
Marzo.....	13	61	25000	Segovia.
«	27	39735	10000	Sevilla.
Abril.....	10	1734	10000	Valencia.
«	26	5327	50000	Madrid.
Mayo.....	8	5790	16000	Barcelona.
«	24	31909	10000	Igualada.
Junio.....	7	32769	10000	Cáceres.
«	26	11582	16000	Badajoz.
Julio.....	10	3272	10000	Alcaraz.
«	23	19834	25000	Gerona.
Agosto.....	7	38342	10000	Sevilla.
«	21	8094	10000	Tarragona.
Setiembre..	4	25835	16000	Barcelona.
«	22	19654	10000	Madrid.
Octubre.....	9	2300	50000	Antequera.
«	23	2171	10000	Cádiz.
Noviembre.	5	32213	10000	Alicante.
«	18	7777	25000	Madrid.
Diciembre..	5	37214	10000	T. de la Reina.
«	24	13046	50000	Cadiz.

En las diez y siete extracciones celebradas en el mismo año, han sido premiados los números siguientes:

1.ª en	7 de enero. . .	74	87	54	30	50
2.ª	27 id. . . .	55	8	39	5	88
3.ª	17 febrero. .	20	33	27	55	82
4.ª	10 marzo . ,	68	3	72	23	90
5.ª	31 id. . .	18	73	61	6	33
6.ª	21 abril. . .	31	30	13	40	42
7.ª	13 mayo. . .	73	40	43	44	27
8.ª	2 junio. . .	52	39	72	87	84
9.ª	23 id. . .	57	26	82	37	4
10	21 julio. . .	32	58	61	10	36
11	17 agosto. . .	62	79	74	84	7
12	9 setiembre .	21	12	37	34	72
13	29 id. . .	45	97	10	68	69
14	20 octubre. .	62	35	53	74	76
15	10 noviembre.	22	3	5	21	53
16	1 diciembre .	19	78	87	64	33
17	22 id. . .	49	29	67	68	62

ORDEN DE SANTIAGO. El martes se celebró en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago, la solemne funcion que los caballeros dedican á su santo patrono. Presidia el capítulo de caballeros S. A. R. el señor infante D. Francisco de Paula, vistiendo todos el manto de la órden, así como las religiosas que estaban en el coro.

PASEO DE ATOCHA. Pronto, segun nos informan, empezará á componerse el indicado paseo. Damos por ello las gracias al corregidor de Madrid.

ENTIERROS, Dice *El Clamor Público* que el dia último del año hubo en Madrid 33 entierros. Efectos de la estacion.

NUEVO AYUNTAMIENTO. El de Madrid tomó posesion ayer por la mañana.

COLEGIO MILITAR. Los cadetes de este apreciable instituto tuvieron una comida el martes último en la Puerta de Hierro.

FALSA ALARMA. En la noche del miércoles se oyó la detonacion de un arma de fuego en la huerta del señor marqués de Casa-Riera, lo cual dió lugar á que se alarmasen muchas personas.

El motivo fué, segun parece, que el hortelano quiso descargar una escopeta que hacia mucho tiempo estaba cargada, y no encontró otro medio de hacerlo que disparar el arma, asustando á los que se hallaban cerca del sitio.

DESPEDIDA DEL AÑO ULTIMO. El año de 45 no ha querido salir sin dejar amarga memoria. Solo en el último dia fallecieron 33 personas.

CURATO VACANTE. D. Santiago Hernandez Medina, cura de la parroquial de Santa Cruz de esta córte ha fallecido en Ambite el 25 del pasado.

APERTURA Hoy á las doce de la mañana se ha celebrado la solemne apertura de los tribunales. Reunida en la sala primera de audiencia plena los señores magistrados bajo la presidencia del Sr. Morejon, regente de la audiencia, los abogados del ilustre colegio de Madrid y escribanos de cámara del tribunal, el señor D. José Francisco Morejon, regente del mismo, pronunció un discurso alusivo á la solemnidad del acto. La escasa voz del Sr Morejon no nos permitió copiar íntegro el discurso, que procuraremos insertar en nuestra seccion de tribunales tan luego como llegue á nuestras manos.

SUCESO ORIGINAL. Ayer á las dos y media de la tarde los vecinos de la calle de la Gorguera presenciaron un espectáculo que les divirtió por unos momentos.

Habiéndose dirigido un hombre á los comunes de la boardilla de la casa núm. 7. en dicha calle, se hundió el piso y el infeliz salió pidiendo socorro por el tejado de la casa, en camisa y con los calzones caidos.

CONVITE EN PALACIO. Ayer se verificó en el real Palacio el convite que habíamos anunciado. Asistieron á él los presidentes y secretarios de ambos cuerpos colegisladores, los ministros, cuerpo diplomático, é individuos de la grandeza. Tambien asistieron entre otras señoras notables, las marquesas de Miraflores, Valverde y Santa Cruz.

Ni el señor infante don Francisco ni su familia han asistido al convite á pesar de que se esperaba lo contrario.

ENFERMEDADES. Ayer por la mañana se administró el sacramento de la Estrema-Uncion al señor don Salvador Enrique Calvet, diputado á Córtes, quien segun parece, dá pocas esperanzas de vida.

LLEGADA. Ha llegado á esta capital el señor Orense, diputado á Córtes.

OFICINAS DE HACIENDA. Parece que desde que el ministerio de Hacienda se ha trasladado á la Aduana, los empleados de las oficinas establecidas en este edificio son tratados con un rigor poco decoroso, hasta el punto de no permitirles salir á evacuar algun negocio particular importante; pero este rigor con los empleados no produce resultado alguno en beneficio del público, cuyos negocios continúan despachándose con la lentitud acostumbrada en nuestras oficinas.

REGALO. El rey de los franceses ha regalado á S. M. doña Isabel II dos magníficos jarrones de porcelona, en que están grabados los retratos de SS. MM. francesas.

EL GENERAL PRIM debe llegar muy pronto á esta córte, segun anuncia un periódico.

CASA DE SOCORROS. En la primera casa de socorros de esta córte, existen en la actualidad, dentro de la casa 693 hombres y 376 mujeres. En el hospital 46 hombres y 61 mujeres. Con licencias temporales 303 entre personas de ambos sexos; en total 1479. De los existentes dentro de la casa, están dedicados 240 niños y 200 niñas, á la primera educacion.

—Nos aseguran que anoche se reforzó la guardia del principal, y que algunos gefes de la guarnicion, fueron á sus cuarteles y dirigieron la palabra á los soldados, sobre la obediencia á su Reina y la estricta observancia de sus juramentos.

DISPUTA POR CELOS. Anoche presenciamos en la calle del Lobo una disputa entre dos mujeres, cuyo motivo, segun supimos despues, fueron los celos.

Una de ellas casada, pequeña de cuerpo y con un niño en brazos apostrofaba á su contraria, soltera, alta, delgada y no muy favorecida por la naturaleza, diciéndola entre algunas palabras que no están en el diccionario, habia venido á esta córte desde Sevilla solo á buscar á su marido, y que ella era la causa de todas sus desgracias conyugales. La otra callaba oyendo con paciencia los epítetos con que la regalaba su competidora, quien en un ímpetu de cólera acometió á su rival descargando sobre su seco rostro, algunos golpes diciéndola al mismo tiempo: «Yo me llamo María Chillones, y aunque pequeña de cuerpo, tengo un alma muy grande:» cuando su enemiga trataba de devolverla los golpes, se interponian los espectadores y ella tambien se escudaba con el niño que llevaba en brazos.

Largo rato duró la pendencia de este modo, hasta que por fin siguieron su camino, por el cual la Chillones no dejaba de apostrofar á la rival que trataba de arrebatarla el cariño de su querido esposo.

—La comunicacion que el Sermo. Sr. Infante D. Enrique ha dirigido á los periódicos, y que verán nuestros lectores en otro lugar, se leia ayer mañana en la plazuela de la Cebada, por varios grupos de gente.

NOTICIAS ARTISTICAS.

TEATRO DEL CIRCO. Dícese que la conocida cantante Gariboldi ha sido nuevamente escriturada para el teatro del Circo.

TEATRO NUEVO DEL INSTITUTO ESPAÑOL.—La comedia *El Guardabosque*, esmerada traduccion de los señores Lombía y Olona ha llenado por innumerables noches todas las localidades del nuevo coliseo. Hoy que se ha suspendido para dar descanso á los actores, debemos decir que á los esfuerzos del actor D. Vicente Caltañazor se debe en su mayor parte el brillante éxito del Guardabosque.

CANTORES MONTAÑESES. El domingo 4 de enero de 1846, se celebrará en el salon de la Bolsa la funcion de despedida, por los ocho primeros cantores de la sociedad de los cuarenta montañeses, para lo que han obtenido autorizacion superior.

El programa de la funcion se anunciará por carteles.

Los billetes se espenderán en el gabinete de lectura de Mr. Monier, Carrera de San Gerónimo, y en el almacen de música de Carrafa, calle del Príncipe.

Precio de entrada con asiento 8 rs.

CHISMOGRAFIA.

EMULACION GLORIOSA.—Dícese que tres generales se disputan en la actualidad la gloria de ir á pasar trabajos á la capitanía general de la Habana. ¡Qué abnegacion! Cuánto patriotismo!

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMO REAMU	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS	ATMOSF.
7 de la m.	0 s. o.	0 s. o.	26 p. 4. l.	Norte.	Nublado.
12 del dia	0 s. o.	11 s. o.	26 p. 4. l.	Norte.	Nubars.
5 de la t.	5 s. o.	6 s. o.	26 p. 4 l.	Norte.	Despejado

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

EL SOL.

Sale á las 7 y 20. Se pone á las 4 y 40.

EL 35 DE LA LUNA.

Sale á las 12 y 40 m. de la m. Se pone á las 12 y 4 de la n.

Gacetilla diaria del Mercurio.

BOLSA DE MADRID.

Viérnes 2 de enero de 1846.

TITULOS DEL 3 POR 100.

1.000,000	35	1[2	60 d. v.
6.000,000	35	1[8	60 d. f.
1.000,000	35	1[4	60 d. v.
4 000,000	35	1[8	60 d. f.
2.000,000	35	13[16	60 d. v.
1.000,000			
1.000,000	35	3[4	60 id.
2.000,000	35	7[8	60 id.
1.000,000	35	1[4	60 d. f.
600,000	35	7[8	60 d. v.
1.000,000	35	13[16	60 id.
1.000,000	35	5[8	10 c. v.
1.000,000	35	5[8	3 feb. v.
22.600,000			

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 37 d.	Granada 3[8 d. d.
Paris id. 15 lib. 19 s.	Málaga 1[4 b.
Alicante par.	Santander 1[4 b.
Barcelona 1[2 b.	Santiago 3[8 d.
Bilbao 1[2 b. pap.	Sevilla 1[2 b.
Cádiz 1[2 b. pap.	Valencia 1[4 b.
Coruña 1[4 b.	Zaragoza par.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo de 27 á 32 1[2 rs. vn.
Cebada de 15 á 17 rs. vu
Algarrobas de 21 á 22 rs. vn.

LA PUBLICIDAD.

DIARIO DE ANUNCIOS.

COMPAÑIA IBERICA DE SEGUROS.—Al publicar la escritura social, la compañía Ibérica de seguros contra incendios, contra langosta, piedra y granizo en las cosechas no levantadas avenidas de rios y otras plagas, que acaba de crearse en esta ciudad con el capital de 60 millones de reales vellon representados por 30 mil acciones á dos mil reales cada una, han creido de su deber, sus fundaderes manifestar el fin que los ha movido á establecer esta sociedad, que aunque no es desconocida en España, abraza puntos del mayor interés para el comercio marítimo, establecimientos de predios rústicos y urbanos, y en particular para la clase agrícola.

En un principio reconocido, que la formacion de una compañía, no es otra cosa que una semejanza de la sociedad humana; una union de los hombres ligados entre sí con un vínculo y un sentimiento del alma dulce, fuerte é invencible con el que la naturaleza ayudada de la, razon junta á los hombres entre sí los une, los identifica y los hace vivir en perfecta correspondencia, en armonía y en paz.

La creacion de compañías fundadas con el laudable objeto de acometer alguna empresa grande ó ramo de industtia útil al pais, hace nacer en el corazon de los asociados un sentimiento que mantiene entre ellos un comercio incesante de pensamientos, de ideas, de conocimientos y de luces, como asimismo de benevolencia y de afectos, contribuyendo á conservar entre ellos, una mútua, intacta y constante comunicacion de beneficios, de servicios, de proteccion y ausilios, cuando no se introducen en ellas las miras bursátiles de especuladores ambiciosos y ruines.

Bajo estos principios generales, es sabido que la agricultura es la fuente de donde brotan los demas manantiales de la riqueza pública; la primera industria; la profesion mas notable de cuantas se conocen, y á la proteccion y amparo de tan benemérita cuanto descuidada clase, es á la que especialmente desea la compañía tender una mano protectora, ya sea prestando á los labradores que tengan aseguradas sus cosechas por las mismas la cantidades que se consideren convenientes, mediante una módica retribucion, ya sea reservándoles cierto número de acciones, por cuya adquisicion no tiene que desembolsarse mas que un dos por ciento, cuanto para que por medio de un pequeño premio, se les asegure y reintegre los daños y pérdidas, que por efecto de la calamitosa plaga de la langosta, de los sacudimientos admosféricos de piedra y granizo, avenidas de rios y otras plagas, suelen con frecuencia esprimentar en sus frutos, antes de recolectarlos de los campos.

Son muchos los propietarios que han visto desaparacer su casa por el incendio voraz de las llamas, y los labradores que en un cuarto de hora han visto ante sus ojos destruidos los afanes y desvelos de un año: su bien estar, y lo que es mas sensible hasta el alimento de su familia, por falta de una compañía general bien combinada y de garantías á que acudir hasta los labradores de las casas de campo, y pueblos mas pequeños de España para asegurar sus cosechas.

La compañía, pues, que con el título de Iberica se constituye en esta capital del antiguo Principado de Cataluña, es la que se propone remediar, en parte estos males, libertando por estos medios á los labradores de tener que acudir á los usureros, que prevalidos del desamparo en que se hallan en los años de malas cosechas, les suelen prestar á un ciento por ciento.

A esto se dirigen las filantrópicas miras de la compañía Iberica, y para que se realicen cuanto antes impetra la cooperacion de los réverendos curas parrocos, de los propietarios, y de todos los españoles que desean con eficacia, que nuestra patria sea próspera y feliz por los elementos de riqueza y prosperidad que tiene en si misma.

La compañía cuenta ya con personas de posicion social, arraigo, saber y acreditada providad, y no duda que tales garantías son suficientes para que se interesen en ella todas las clases de la sociedad.

SEÑORES DIRECTORES DE LA COMPAÑIA.

D. Gerónimo Ferrer y Valls propietario y cónsul de España que ha sido en Yucatan; D. Ramon de Bacardí hacendado; D. Rafael Patxot comerciante.

SEÑORES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

D. Francisco Fontanellas propietario y comerciante; L. Isidoro de Angulo hacendado; D. Ramon Serra y Monclus propietario; D. José Calasans Abad baron de la Avella hacendado; D. Francisco Sans y Serra abogado y propietario; D. Franrisco Masó y Palau comerciante; D. Juan Agell propietario, señor marqués de Lió hacendado; D. Cayetano Villalonga hacendado; D. Bartolomé Vidal propietario y comerciante.

Las personas que gusten, pues, interesarse en la compañía dirigirán sus peticiones por medio de esquela, en Barceloda á D. Gerónimo Ferrer y Valls, que habita rambla de Capuchinos núm. 99 piso segundo. Mataró á D. Pablo Marti. Larrasa á D. Pablo Gali. Igualada señores Catarineu. Vich á D. Pedro Estanesal, rambla de Santo Domingo. Granullers á D. Miguel Torrabadella. Areñs de Mar á D. Juan Drapé. Villafranca á D. Francisco Coll. Villanueva y Geltrú al señor administrador de rentas.

Tarragona á D. Antonio Sotorras. Valls á D. Baltasar Colubi. Montblanch á D. Manuel Berenguer. Tortosa á D. José Estrau.

Gerona á D. Ramon de Sabater y Altarriba. Figueras á D. Mauricio Albert y Tarradas. San Feliu de Guixols á D. Rafael Patxot.

Lérida á D. Domingo de Gomá. Cardona á D. Francisco Casals. Tarrega á D. José Castellana.

En Madrid á D. Rafael Terol y Pascual del comercio. calle de San Estéban, núm. 10, antes plazuela de los pájaros. Cartagena á D. Agustin Bosch del comercio. Alicante señores D. Antonio Campos é hijos del comercio. Almeria á D. Francisco Jover y Giral del comercio. Gibrraltar á D. Francisco Patxot del comercio. Cádiz á D. Antonio Coma del comercio.

Coruña á D. Andrés Garrido. Santiago á D. Pedro Junquero Romero. Bilbao viuda de Bolloqui. Orense á D. Alonso Bobo Babarro. Valladolid señores Jover y Vidal. Santander á D. José García Basurte. Pamplona á D. Francisco Vicente Galbete. Orense á D. Alonso Romero Perez. Vitoria á D. Melquiades Mendoza. Málaga señora Heredia.

Barcelona 23 de diciembre de 1845.—El director de servicio, Gerónimo Ferrer y Valls.

En el acreditado almacen de chocolate elavorado á estilo de la Habana, que tanta aceptacion ha merecido del público de esta córte, se acaba de recibir una partida de delces de Vitoria, como asimismo otra de superiores aceitunas sevillanas de varias clases, y tambien otra de botellas de rico vino de Jeréz, seco, y del de Champagne legítimo.

Se despacha en dicho almacen, calle de la Abada, núm. 8, frente á la barbería del estremeño, á precios sumamente arreglados.

Se ha suspendido la rifa de una manta de colores de paños, á consecuencia de la órden dada en el Diario de avisos el 22 de noviembre último.

Los interesados en ella devolverán las papeletas y recibirán su dinero, en las señas que en ellas se espresan.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISconsultos.—El 27 del corriente cumple el término para pagar el dividendo del 7 por 100, que se ha hecho sobre el capital de las acciones ordinarias, extraordinarias y accidentales.

Lo que se avisa de nuevo á los socios, que no le hayan satisfecho.—Madrid 1.° de enero de 1846.

Juan Garcia de Quirós, secretario.

MANUAL DE DERECHO ECLESIASTICO DE TOdas las confesiones cristianas. Por Fernando Waltar. Un tomo con 9 entregas: 19 rs. en Mahrid y 23 y medio rs. en provincias para los suscritores; y 23